



Foro Indígenas, Campesinos y Recursos Naturales

Reflexiones sobre las áreas naturales
protegidas en México

Foro Indígenas, Campesinos y Recursos Naturales

Reflexiones sobre las áreas naturales
protegidas en México

Contenido

Memorias, Junio 2005

1	Presentación	7
2	La diversidad biológica de México: Una perspectiva histórica y actual	11
3	La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	15
4	Estudio de Caso 1: Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California La experiencia Seri en Isla Tiburón y Archipiélago de San Esteban	21 24
5	Estudio de Caso 2: Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán Experiencia del ejido Barranca de la Naranjera, Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco	27 31
6	Estudio de Caso 3: Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena	33
7	Estudio de Caso 4: Reserva de la Biosfera Montes Azules Experiencia del poblado "Salvador Allende"	39 45
8	Estudio de Caso 5: Certificación de áreas comunitarias protegidas, Oaxaca La experiencia de la Comunidad Indígena Santa María Guienagati, Oaxaca	49 52
9	Comentarios y reflexiones finales	55

Presentación

Horacio Almanza Alcalde,
Centro INAH-Chihuahua
Mesa PIAI Recursos Naturales



El Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI) es un espacio horizontal de diálogo y coordinación integrado por diversas instituciones de los gobiernos Federal y Estatal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs). Su objetivo es contribuir a que los pueblos indígenas del estado de Chihuahua incrementen su calidad de vida de acuerdo a su propia cultura, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales. Operativamente el PIAI está organizado en cuatro mesas: a) General; b) Justicia y Derechos Humanos; c) Educación; y d) Recursos Naturales. Esta última reúne a más de 30 instituciones que instrumentan programas y actividades relacionadas con el tema en la Sierra Tarahumara.

A partir de la publicación en prensa del estado de Chihuahua de la noticia del inminente decreto de un área natural protegida (ANP) bajo la figura de Reserva de la Biosfera (RB) en la Sierra Tarahumara, con una extensión superior a 800,000 hectáreas, se generó un intenso debate al interior del PIAI. Fue particularmente en la Mesa de Recursos Naturales donde se cuestionó a las autoridades ambientales federales, específicamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), acerca de la premura y falta de consulta de la iniciativa, y se hizo la solicitud concreta de que informara y explicara las implicaciones de un ANP/RB para el territorio y la población serrana. Si bien los responsables de la iniciativa pronto dejaron claro que el decreto no era definitivo, sino que implicaba un prolongado proceso de investigación y consulta, la polémica continuó.

La discusión se dividió entre las posiciones que, por un lado, objetaban no sólo el procedimiento empleado para gestionar y decretar el ANP, sino los objetivos mismos de esta herramienta y la forma en que era implementada por el gobierno Federal. Otra perspectiva veía favorablemente el decreto, considerando que a pesar de la compleja problemática de las ANPs, sería un mecanismo para detener el proceso de deterioro ambiental que la región ha sufrido históricamente. A estos dos enfoques se añadió un tercero que recibía con cautela el problema y optaba por continuar su participación en el diálogo y aportar su experiencia y conocimientos. Al mismo tiempo, diversos sectores sociales y económicos que no participaban en el PIAI hicieron públicas fuertes y definidas posturas frente a la iniciativa de reserva y las manifestaron a la CONANP en diversas reuniones.

Durante este debate distintas partes reconocieron que en Chihuahua no existían experiencias de reservas de la biosfera y que las ANPs decretadas, por su poca antigüedad, tamaño y/o nivel de formalización, no representaban puntos de referencia adecuados para prever las implicaciones o resultados del proceso de instrumentación de la reserva en cuestión. La conclusión de la Mesa de Recursos Naturales fue que se estaba discutiendo un tema sin contar con información ni conocimientos suficientes para emitir consideraciones comunes. Entonces surgió la iniciativa de fomentar un proceso de diálogo con actores involucrados en ANPs a lo largo del país (directores de ANPs, funcionarios de las instancias correspondientes, indígenas y campesinos residentes en estos sitios, académicos y representantes de la sociedad civil), para que desde sus diferentes posiciones compartieran su experiencia e intercambiaran puntos de vista sobre los objetivos, alcances y problemática de estas figuras de conservación. A partir de esta discusión se tomó el acuerdo de formar una subcomisión que evaluara y propiciara el intercambio propuesto. La comisión estuvo integrada por WWF, la organización mundial de conservación, quien fungió como anfitriona de las reuniones; Grupo Asesor en Ingeniería y Ambiente (GAIA), Consejo Ecorregional Sierra Tarahumara A.C. (CESTAC), Sierra Madre Alliance, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Coordinación Estatal de la Tarahumara, la CONANP, el Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)-Chihuahua y el coordinador del PIAI.

Se acordó realizar un evento de tres días. El criterio para elegir las experiencias de ANPs que se presentarían fue que compartieran características con la propuesta para la Sierra Tarahumara: gran extensión territorial, población mixta (indígena/campesina), ecosistemas similares (bosques templados, bosques secos), categoría de manejo Reserva de Biosfera, y la representación de grupos de actores con intereses y opiniones diferentes (CONANP, OSCs, comunidades y representantes de los Consejos Asesores).

El objetivo general del Foro se planteó como “Mejorar y complementar la información sobre la problemática de las ANPs a partir de la experiencia de diferentes actores involucrados en este esquema de manejo y gestión, con el propósito de enriquecer el proceso que se está viviendo en el estado de Chihuahua, promoviendo un espacio para el diálogo entre diferentes actores que viven y manejan ANPs en otras partes del país y las organizaciones y dependencias que participan en la mesa PIAI Recursos Naturales”.

El foro abrió con la presentación de un panorama global, en lo que se refiere a las ANPs, su origen y evolución y el papel que ha jugado la Organización de las Naciones Unidas, que a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) colabora y financia programas relacionados con la conservación en México.

A lo largo del evento se hizo alusión a los conocimientos y prácticas tradicionales, la bioprospección, la ingeniería genética, las metodologías participativas, el ordenamiento ecológico, la necesidad de herramientas jurídicas más adecuadas, la organización desde las bases y las reservas comunales, la relación entre conservación y pérdida de la identidad indígena, el ingreso de pueblos indígenas al mercado global a través de la actividad cinegética, el comercio solidario y la producción orgánica, por mencionar algunos ejemplos.

El Líder de Proyectos Estratégicos de la CONANP, César Sánchez, explicó la función de esta dependencia como instancia federal y órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la conservación de los ecosistemas del país a través de las ANPs. Enfatizó que las ANPs son sólo uno de varios instrumentos de política ambiental, y la CONANP una institución joven que nace en junio del 2000. También abordó aspectos como la heterogeneidad de recursos naturales, la cuestión de la propiedad de la tierra, el financiamiento, el papel de la cooperación internacional, así como la participación ciudadana y las consultas, y las estrategias existentes para atender situaciones complejas.

En el siguiente bloque se presentaron las experiencias de ANPs en voz de administradores, autoridades, residentes y miembros de OSCs. Se profundizó en casos específicos y los elementos que distinguen a una ANP de otra, destacando los recursos naturales de importancia estratégica, como el borrego cimarrón, los recursos forestales y las pesquerías. El hecho de que muchos desafíos son particulares a cada ANP en consonancia con su problemática social, ambiental y política se hizo patente en los casos de Montes Azules, las Islas del Golfo y las Áreas Comunitarias Certificadas de Oaxaca, y lo destacaron en sus comentarios Gustavo Sánchez, directivo de la CONANP Región Pacífico-sur, y David Ortega, Oficial de Selva Zoque del Programa Bosques Mexicanos de WWF.

En contraste con la percepción de que las ANPs administradas por la federación son figuras verticales con poca consideración de los usos y costumbres de la población que las habita, esta experiencia mostró que existen alternativas para que el territorio pueda salvaguardarse a partir de formas de organización locales. Abel Toledo y Florentino Gómez, ejidatario y comunero de Oaxaca respectivamente, describieron una forma alterna de conservación: el reconocimiento constitucional a las áreas de conservación comunes presente en el artículo 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), a partir de la modificación de 1996. Dicho artículo “le da el derecho a los propietarios privados, ejidales y comunales, de solicitar al gobierno el reconocimiento de sus áreas de conservación”, quedando la administración de las mismas en manos de sus propietarios. En el capítulo correspondiente profundiza en la situación de las áreas comunitarias en los estados de la región del Pacífico sur de México, particularmente Oaxaca, en donde esta figura ha sido mejor recibida que la forma “oficial” de ANP. En su propia voz, los propietarios narraron el camino recorrido, y los obstáculos y satisfacciones de haber creado desde las bases sus propias áreas comunitarias protegidas. El reconocimiento del gobierno a estas formas convierte a sus habitantes en sujetos de apoyos y financiamiento, a partir de procesos democráticos que concluyen en decisiones consensuadas, cuya fuerza y legitimidad es difícil pasar por alto.

En la última parte, el investigador del INAH Eckart Boege y Ricardo Garibay, de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizaron algunas consideraciones acerca del manejo tradicional e indígena en las ANPs. Hablaron acerca de las diferencias en los criterios para considerar prioritaria a una región, como la diversidad ecosistémica o la inclusión de territorios que son centro de origen y propagación de especies de gran relevancia. Otro aspecto, en ocasiones soslayado y abordado durante esta presentación, es el importante porcentaje de población indígena en las ANPs. Boege aseveró que no hay procedimientos específicos para dar cuenta de este hecho, mientras Garibay cuestionó el que históricamente las ANPs se abordaron con un criterio biológico y conservacionista, sin considerar la presencia humana. Ambos coincidieron en apuntar que la presión social ha provocado que las instituciones

gubernamentales hayan tenido que adaptarse, logrando un cambio de actitud en estos enfoques. De sus palabras concluyeron que el no reconocer los derechos de los pueblos indígenas genera conflictos, que las perspectivas técnicas son incapaces de superar.

Precisamente en este renglón hicieron el mayor énfasis algunos de los expositores. Sin negar la importancia de preservar los ecosistemas empleando metodologías y procedimientos técnicos que incluyan la elaboración de estudios, monitoreo, planes de manejo y medidas para la propagación de especies importantes a través de su cría o cultivo, las inquietudes más fuertes surgieron en torno a los posibles impactos que una normatividad específica y su instrumentación producirían sobre una comunidad.

Como se mencionó en algunas exposiciones, las primeras ANPs excluían en sus planes toda interacción ser humano-naturaleza, lo que llegó a reflejarse en el desplazamiento de comunidades y la criminalización de muchas actividades de subsistencia y manejo tradicional de los recursos naturales. Esta perspectiva se ha ido transformando para tomar cada vez más en cuenta los factores relacionados con los derechos humanos que tienen que ver con derechos de las poblaciones residentes sobre el territorio, derechos culturales, sobre la propiedad, el acceso y disfrute de los recursos naturales, de la propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales y el papel de la diversidad cultural en el enriquecimiento de la biodiversidad como la domesticación de especies por mencionar alguno.

Existe ahora una conciencia creciente en la ciudadanía acerca de la obligación que los diseñadores de políticas tienen de consultar y abrir espacios para la participación de quienes se verán afectados por éstas. La comprensión del papel de la cultura y la sociedad en la conservación de la naturaleza forma parte ya de legislaciones nacionales e internacionales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la propia LGEEPA. Un paso importante en este sentido se ha dado al considerar a la producción rural y a muchas actividades de subsistencia como compatibles con, e incluso impulsoras de la conservación. Las políticas mismas se han tenido que ir adaptando a estos nuevos panoramas y surgen reformas jurídicas, nuevas instancias y herramientas metodológicas alternativas para abordar estos procesos dinámicos. Sin embargo, autoridades y sociedad civil no terminan de conocerse y reconocerse mutuamente. La sociedad identifica los factores que la afectan desde el ámbito jurídico e institucional y se plantea nuevas interrogantes: ¿son los pueblos obstáculos o aliados en la conservación? ¿Es el Estado el actor principal en la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales o una entidad que alienta la explotación desmedida efectuada por sus aliados económicos, en menoscabo del aprovechamiento campesino? ¿Son las herramientas de conservación (pago por servicios ambientales, ANPs, establecimiento de regiones prioritarias para la conservación) sistemas diseñados para beneficiar a los actores políticos y económicos o es el deber de nuestros representantes políticos plantear estas iniciativas para solucionar la problemática ambiental?

Todos estos dilemas se discutieron en el Foro "Indígenas, campesinos y recursos naturales" a través de argumentos y experiencias concretas en un diálogo abierto y libre. Muchas dudas se habrán resuelto y se habrán generado otras, pero siempre a través de un intercambio de ideas y de información que, esperamos, contribuya a procesos de toma de decisiones más reflexivos, consultados, consensuados, informados y basados en la realidad.

La diversidad biológica de México: Una perspectiva histórica y actual

Froylán Esquinca Cano,
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo-México

2

México tiene una gran diversidad de ecosistemas, que van desde los trópicos húmedos y secos hasta climas templados y zonas de desierto y semidesierto, incluyendo importantes zonas de humedales en los litorales. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México cuenta con 110 regiones dulceacuícolas y 152 regiones terrestres prioritarias (CONABIO 2002). Es importante entender esta dicotomía a partir de los ecosistemas y, obviamente, en relación con grupos indígenas y campesinos. El cruce de esta información nos permite establecer que, con frecuencia, aquellas regiones con los más altos atributos biológicos también se identifican como regiones prioritarias en materia de grupos etnolingüísticos.

Hay evidencia que sugiere que algunas de las culturas prehispánicas de México ya realizaban obras de conservación a través de la protección de ciertas áreas o del establecimiento de jardines botánicos y zoológicos. Netzahualcóyotl y Moctezuma I y II fueron los precursores de la conservación nacional, al financiar el establecimiento de jardines botánicos y zoológicos que albergaban biota representativa de sus imperios. Dichas áreas contaban con sistemas de codificación y manejo para el mantenimiento de los recursos naturales que albergaban. Estos antecedentes históricos sirven de sustento cultural a la construcción de procesos de conservación y manejo de recursos naturales en México. La política de las áreas naturales protegidas en nuestro país se inicia en el año de 1917 con la expropiación del Desierto de los Leones durante el gobierno del Presidente Venustiano Carranza (periodo 1872-1876). Esto representó el inicio de las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) en México en forma ya institucionalizada.

La primera ANP con decreto presidencial se establece en el año de 1898 con la declaración del Bosque Nacional El Chico, en Hidalgo, al cual se le otorga posteriormente la categoría de Parque Nacional, en 1917. En el periodo del Presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) se crean dos áreas protegidas. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se promueven decretos de vastas zonas para la protección de cuencas, ríos y cauces con el propósito de promover la conservación de suelos y agua, siguiendo una corriente impulsada principalmente en los Estados Unidos contra los problemas de desertificación y erosión de suelos.

Tras los decretos de las reservas forestales se crean categorías nuevas, dentro de las que destacan las Zonas Protectoras Forestales, Refugios de Fauna Silvestre Terrestre y Acuática, Zonas Forestales de Repoblación, Campos Experimentales y Jardines Botánicos, entre otras. Durante el periodo del Presidente Miguel Alemán (1946–1952) se crearon 118 zonas protectoras forestales a través de un decreto general, muchas de las cuales nunca se acreditaron como zonas protectoras, de manejo y/o de conservación.

En la década de 1970 inicia una transición en el enfoque de la conservación a nivel mundial, y comienza a desarrollarse una visión que ubica a los humanos como parte del entorno ambiental. En este contexto se plantea por primera vez la participación activa de las poblaciones humanas en el manejo de las áreas naturales protegidas. Así nace el programa El Hombre y la Biosfera (MAB, *Man and the Biosphere* por sus siglas en inglés), promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este programa promovió el decreto de reservas de la biosfera, un nuevo modelo de conservación que incorporó la dimensión humana en los esquemas de manejo tradicionales.

Desde el surgimiento de esta categoría, México ha destacado en la promoción y decreto de reservas de la biosfera. Durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982–1988) se decretan siete áreas bajo esta categoría de protección. Este número se incrementó a más de 30 a finales de la administración de Ernesto Zedillo (1994–2000). El modelo de reservas de la biosfera permite el uso diferenciado del territorio del área protegida, dividiéndola en zonas núcleo y zonas de amortiguamiento, reconociendo los usos y costumbres de las comunidades indígenas y campesinas locales. La clave de la aceptación de este modelo de conservación es el hecho de que no implica ningún cambio en la tenencia de la tierra, es decir, no supone compromisos de adquisición o expropiación de tierras ni la reubicación de habitantes. Por el contrario, el modelo se orienta a reconocer que existen usos y costumbres tradicionales y que hay procesos que deben entenderse bajo esta premisa. Basadas en este modelo se decretaron las reservas de la biosfera de La Michilía y Mapimí en el estado de Durango, contando con la aceptación y el buen respaldo de los tres niveles de gobierno y los pobladores locales.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA) establece en el artículo 45 que “las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes en el ámbito nacional representativo de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano, que requieran ser preservadas y restauradas y en las cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las comunidades endémicas y amenazadas en peligro de extinción”. El esquema de las reservas de la biosfera establece que el área se debe clasificar en zonas núcleo, que incluyen las áreas que contengan ecosistemas y especies de interés, y zonas de amortiguamiento, en las cuales se llevan a cabo actividades de manejo compatibles con los recursos de la región. La LGEEPA estipula que en las zonas núcleo “podrá mantenerse la realización de actividades de preservación de ecosistemas y sus elementos de investigación científica y educación ecológica y limitarse o prohibir aprovechamientos que alteren los ecosistemas”. En México se han decretado 36 reservas de la biosfera en más de 20 estados, ocupando una superficie de más de 11 millones de hectáreas; algunas de estas reservas están incorporadas al programa MAB de la UNESCO (www.conanp.gob.mx).

Entre los grandes retos que enfrentan los responsables del manejo de ANPs están el combate a la pobreza y marginación, la adopción y adaptación de la tecnología transferida, y la falta de coordinación

institucional. En este contexto, el manejo de ecosistemas representa una alternativa para la gestión de un entorno ambiental tan complejo como el mexicano. La diversidad de ecosistemas en México va de bosques a selvas y manglares, ocupando cuencas y microcuencas en las que viven comunidades humanas. Un elemento clave de la implementación de esquemas de manejo de ecosistemas son los instrumentos jurídicos. En primera instancia debe revisarse la normatividad existente para armonizarla de manera tal que el proceso de manejo de ecosistemas cuente con la participación de los tres niveles de gobierno: municipio, estado y federación. Es necesario que este proceso sea descentralizado y guiado preferentemente desde lo local, con el involucramiento activo de las comunidades. Adicionalmente se requiere de instrumentos financieros, primero para acceder a proyectos que partan de la dinámica regional y, segundo, para encadenar dichos proyectos a los sistemas productivos locales y regionales. Para esto se deberá contar con reglas flexibles y esquemas de micro-financiamiento, estrategias ya probadas en lugares de Asia y África e incluso México.

Un ejemplo de este tipo de gestión es el proyecto de manejo integrado de tres ecorregiones. Éste surge como un compromiso del gobierno mexicano y es financiado por el Global Environmental Facility (GEF), implementado a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la cuenca del Río Tlapaneco en Guerrero, la región de Los Tuxtlas en Veracruz y la región de Chinantla en la sierra de Oaxaca. En su marco operativo busca el fortalecimiento institucional a través de la planeación participativa, arreglos en la política legal y financiera, y el establecimiento de programas piloto para el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de desarrollar un modelo que permita que las experiencias generadas puedan replicarse en otros estados de la república. El proyecto tiene como objetivo el establecimiento de áreas de conservación para garantizar tres metas: a) permanencia de 80% de la cubierta vegetal; b) conservación de la biodiversidad; y c) mejora en la calidad y cantidad de agua. Se busca que los planes ecorregionales se elaboren a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados (COPLADE), de los consejos de cuenca o de esquemas de desarrollo regional contemplados en la Ley de Desarrollo Rural. Por ejemplo, el plan ecorregional en Guerrero se implementa a través del Consejo de Cuenca del Río Tlapaneco, endosado de forma concurrente por las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable y de Aguas Nacionales. Por otra parte, se busca fortalecer la presencia de socios locales que estén llevando a cabo estudios de diagnóstico con las comunidades.

Con base en esta experiencia local se realizan actividades de planeación orientadas hacia la zonificación del territorio. En el caso de Oaxaca y Guerrero estos trabajos funcionaron como plataforma para el surgimiento de un abanico de cinco proyectos productivos que incluyen planes de manejo comunitario y/u ordenamientos territoriales.

La región correspondiente a Guerrero se encuentra en una zona de transición entre la montaña alta y baja, en donde se ubica el municipio más pobre del país. Paradójicamente, esta zona tiene una representación muy importante de recursos naturales a nivel regional, como bosque mesófilo, selva mediana y selva baja. Las comunidades propusieron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que se constituyera el Consejo de Cuenca, con el fin de ordenar el manejo de recursos naturales en la cuenca. En este contexto, la capacitación para los miembros del Consejo es responsabilidad de los municipios, según lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. De esta manera, se ha logrado integrar a los municipios y al estado en acciones conjuntas.

La Chinantla, en el estado de Oaxaca, es una zona importante de transición de trópico húmedo y bosque mesófilo, en la que existe una cultura muy arraigada en cuanto al manejo y uso de recursos naturales. En esta región, el pueblo Chinanteco no permitió que se hicieran cambios fuertes al uso del suelo como en el caso de la región de los Tuxtlas. Como resultado, el bosque secundario de la zona se encuentra en buenas condiciones y, gracias a la concientización de 37 comunidades rurales, se ha podido consolidar la certificación de áreas comunitarias en forma consensuada.

En el caso del modelo que se desarrolla en la región de Los Tuxtlas, se trata de un decreto de contención del deterioro en donde se han dado drásticos cambios de uso del suelo. El decreto de la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas pretende dos objetivos principales: a) proteger los polígonos más altos de los volcanes en donde existe una buena base de recursos naturales, y b) servir de modelo para promover el uso y manejo diferenciado de ecosistemas. Es importante señalar que en la reserva de Los Tuxtlas se encuentran las cabeceras de las cuencas que abastecen de agua a varias localidades, entre las que destacan Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla y Santiago de Tuxtla, así como la laguna de Catemaco.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

César Sánchez Ibarra,
Líder de Proyectos Estratégicos,
CONANP

3



Distribución de las Áreas Naturales Protegidas administradas por la CONANP cuyos casos se presentaron durante el Foro Indígenas, Campesinos y Recursos Naturales.

La CONANP es un órgano desconcentrado de la SEMARNAT que inicia actividades el 5 de junio del 2000. Las ANPs son el instrumento de la política ambiental con mayor reconocimiento en México, aunque existen otros instrumentos para la conservación, como el ordenamiento ecológico del territorio. El mandato de la CONANP es el de velar por la riqueza natural, patrimonio de los mexicanos, particularmente de los ecosistemas y la biodiversidad presente en los mismos bajo la figura de ANP. Estos ecosistemas son regiones del país que tienen una importancia biológica relevante y que no necesariamente cuentan con un decreto de ANP federal. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al de Medio Ambiente 2001–2006, el cuidado de los recursos naturales es un asunto estratégico para el desarrollo de México debido a los bienes y servicios ambientales que prestan, así como a su importante riqueza biológica.

El concepto de conservación ha evolucionado en México. Actualmente se reconoce que el reto de conservar un recurso natural es poder darle un uso a través del manejo. En este contexto, la CONANP busca establecer modelos adecuados de uso que permitan que se mantengan las condiciones naturales regionales. La CONANP integra en el manejo de recursos naturales elementos como agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, considerando siempre el entorno social y económico de las poblaciones locales. Con esto se pretende vencer los retos de la conservación a partir de la participación activa de los sectores sociales.

En la parte operativa, la CONANP está organizada en tres direcciones generales:

- Dirección de Desarrollo Institucional y Promoción, que supervisa los proyectos internacionales y las áreas de comunicación e identidad y de fondo de derechos,
- Dirección de Manejo para la Conservación, que atiende aspectos de manejo e incluye actividades como turismo, monitoreos de aves, monitoreo de especies, implementación de proyectos, manifestaciones de impacto ambiental, programas de manejo para ANPs, así como autorizaciones para desarrollar actividades productivas dentro de éstas; y
- Dirección General de Conservación del Desarrollo, que se encarga de monitorear los programas del desarrollo general sustentable y de empleo temporal.

Adicionalmente, la CONANP cuenta con un área de administración y recursos humanos, un área jurídica, y una dirección de evaluación y seguimiento se encarga del Sistema de Información de Monitoreo de Ecosistemas para la Conservación (SIMEC), el cual mide los resultados de las acciones en las ANPs. Finalmente, el área de asesores es responsable de proyectos de planeación, procesos de innovación, contingencias, resolución de conflictos, así como de nuevos decretos y procesos de gestión para crear ANPs.

Con la administración que inicia en el año 2000 comienza un proceso de descentralización, a través del cual se busca que las oficinas centrales de México acerquen que la toma de decisiones a las comunidades y las ANPs. Para ello se están realizando procesos de descentralización graduales, en los que el personal de las oficinas centrales se está transfiriendo a las regiones. Como resultado, se han formado siete direcciones regionales. En cada región se cuenta con un director regional, una unidad administrativa, un área jurídica y un área técnica. Las direcciones de las ANPs se encuentran adscritas a

cada dirección regional. La estructura de las direcciones de las ANPs varía a lo largo del país, y cuenta con diferentes avances en términos de gestión o madurez. Estas direcciones están integradas por al menos el siguiente personal: director, subdirector, jefes de proyectos, técnicos operativos y promotores comunitarios.

Situación actual de las ANPs en México

Actualmente existen 154 ANPs decretadas con una superficie de 18'727,000 hectáreas. El crecimiento histórico del número de ANPs ha sido exponencial en los últimos 30 años. En 1976 había 1.3 millones de hectáreas protegidas bajo algún decreto de ANP, y a la fecha (2005), se logró incrementar esta superficie en más de 1,400%, asegurándose casi el 10% del territorio nacional bajo algún esquema de conservación. Para el 2006 se anticipa tener 20 millones de hectáreas protegidas en México.

En la CONANP se concentra una enorme cantidad de trabajo con respecto al decreto de nuevas ANPs. Sólo en el 2001 se recibieron 58 propuestas para decretos de ANPs en todo el país, provenientes tanto de gobiernos de los estados, como de pequeños propietarios y ONGs. Entre el 2001 y 2005 se han recibido un total de 220 propuestas para decreto.

Antes de proceder a la aceptación y al posterior decreto de un ANP se realizan dictámenes para determinar la viabilidad de su establecimiento. De las 220 áreas propuestas entre el 2001 y 2005, 65 han sido aceptadas en forma tentativa, y su aprobación se ha supeditado a que los procedimientos cumplan con las leyes y reglamentos correspondientes. De estas 65, la CONANP cuenta únicamente con los recursos humanos y financieros para dar seguimiento a 20 procesos, de los cuales cinco ya se han decretado.

Financiamiento de las ANPs

Actualmente la operación de las ANPs en México recae en un 30% en la Federación. El resto del presupuesto proviene de fondos internacionales, de organizaciones independientes y del sector privado, entre otros. Por ejemplo, la CONANP acaba de suscribir un convenio de colaboración con el gobierno del Estado de México por \$120'000,000 pesos. En este marco, los gobiernos federal y estatal aportaron \$30'000,000 pesos cada uno mientras que la iniciativa privada aportó también \$30'000,000 pesos. La recaudación del pago de derechos establecida en el 2002 ha ido creciendo paulatinamente, lo que ha permitido financiar una mayor cantidad de proyectos de conservación, incluyendo proyectos comunitarios. Aunque el financiamiento del gobierno federal ha ido incrementándose, a largo plazo esto no podrá sostenerse debido a la tendencia del gobierno de reducir el número de empleados federales para mantener el flujo de recursos a las ANPs. La CONANP está actualmente promoviendo que las ANPs se vuelvan autosuficientes, financieramente hablando. Sin embargo, esta tarea es compleja, y requiere considerar los contextos específicos de cada área.

La CONANP trabaja intensamente con proyectos de cooperación bilateral, regional y multilateral, con el fin de traer recursos para la gestión de las áreas. Por ejemplo, el GEF aporta recursos para las reservas de Manantlán, en el estado de Jalisco, y Calakmul, en Campeche. Japón aporta recursos para las reservas de Pantanos de Centla, en Tabasco y Río Lagartos, en Yucatán; mientras que Cuba sostiene un programa de hermanamiento de ANPs y de intercambio de conocimiento con expertos.

Estrategia de Conservación para el Desarrollo

Algunas de las regiones prioritarias para la conservación han sido identificadas por la CONABIO y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como zonas de alta o muy alta marginación. A nivel nacional entre el 7.3 y 9.6% de la población se clasifica como de alta y muy alta marginación. Estas comunidades con frecuencia se encuentran ubicadas en regiones prioritarias para la conservación. Para atender a las comunidades marginadas que poseen recursos naturales en buen estado de conservación es necesario desarrollar acciones específicas y sensibles a su entorno socioeconómico.

Algunas de las regiones con baja productividad son zonas que poseen una gran riqueza biológica en buen estado, y con frecuencia dichas áreas están habitadas por campesinos e indígenas que se caracterizan por desarrollar actividades agropecuarias, principalmente de subsistencia. Estas actividades son generalmente de baja productividad y se combinan con otras estrategias con el fin de lograr ingresos en efectivo, que suelen ser muy bajos. Con frecuencia, las estrategias campesinas involucran el uso diversificado de los ecosistemas locales, y en casos como la ganadería intensiva o la agricultura de roza-tumba-quema, han incidido en el deterioro de grandes extensiones de bosques, selvas y otros ecosistemas.

Las posibilidades de conservación de la biodiversidad en las ANPs dependen de la creación de capacidades locales en los habitantes de las comunidades que se encuentran cerca o dentro de ellas. La riqueza biológica tiene potencial para generar recursos económicos mediante un manejo adecuado, ya que ofrece bienes y servicios ambientales que pueden representar ingresos para los pobladores. Muchas de las zonas en las que se ubican las ANPs en México son sitios que históricamente han dotado de agua a las grandes ciudades, mismas que continúan creciendo a merced del capital natural regional. Considerando que la sociedad actual en su conjunto no ha reconocido el valor que tiene la transferencia de esta riqueza, los costos indirectos del mantenimiento de dichas ANPs continúan cargándose a las comunidades rurales.

Ante esta situación la CONANP ha diseñado una estrategia que fomenta la conservación a través de proyectos productivos alternativos que generen ingresos para las poblaciones locales. Esta estrategia busca coadyuvar a la conservación de la biodiversidad a través del impulso a procesos de desarrollo sustentable en comunidades que se encuentran dentro de las ANPs y sus zonas de influencia. Se compone de tres elementos principales: a) desarrollo de actividades productivas alternativas y proyectos de desarrollo comunitario; b) sinergia institucional; y c) promoción de procesos participativos. Las acciones productivas alternativas favorecen la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del aprovechamiento sustentable, y están dirigidas a reconvertir algunos de los procesos productivos actuales que no favorecen tal conservación. El fortalecimiento de las actividades productivas se realiza a través de talleres con empresas comunitarias sobre temas como ecoturismo, entre otros.

Fomento a la participación social

La estrategia de la CONANP para la participación social está fundada en la sinergia institucional y las actividades productivas, incorporando a las comunidades locales desde la planeación y ejecución de proyectos. La CONANP busca que los procesos de planeación se construyan a partir de procesos de autogestión en las comunidades locales.

Además, la CONANP busca promover la participación de la sociedad en las ANPs a través de instancias de participación local, consejos de asesores y redes comunitarias para la conservación. El Consejo Asesor es un espacio de participación social en el que no existe una representación mayoritaria del gobierno, cuyas funciones son constituir un espacio para la consulta y la toma de decisiones consensuadas, además de dar asesoría al equipo del ANP. Como su nombre lo dice, el Consejo Asesor debe de incluir a representantes de organizaciones académicas, propietarios y poseedores de los recursos y ONGs, entre otros. Por último, el reglamento en materia de ANPs obliga la presencia de el o los municipios en los que se ubica el área, así como del gobierno estatal y del director o secretario técnico de la misma.

Las redes comunitarias para la conservación son una figura en la cual diferentes organizaciones comunitarias convergen para sacar ventajas competitivas como grupo. Por ejemplo, las organizaciones involucradas en la producción y comercialización del café orgánico de Chiapas han logrado ingresar a mejores mercados, acceder a créditos y fortalecer sus capacidades de negociación.

Los Programas de Desarrollo Rural Sustentable (PRODERS), que implementa la CONANP para atender cuestiones de medio ambiente y desarrollo rural, han logrado la coordinación con la SEDESOL para que, a partir de estos recursos se establezcan programas similares orientados a la construcción de caminos, escuelas y la dotación de servicios, entre otros. De esta manera es posible hacer una oferta más atractiva a las organizaciones y comunidades rurales. Mediante los PRODERS, la CONANP busca impulsar modelos de planeación regional participativa orientados al desarrollo sustentable, el cual debe caracterizarse por la utilización de recursos naturales como medio para disminuir la pobreza e impulsar el crecimiento productivo en la conservación de ecosistemas. Los PRODERS se implementan con base en estudios técnicos, proyectos comunitarios y capacitación comunitaria. Hasta el año 2004 los PRODERS contaban con una inversión de 49'983,000, teniendo presencia en 51 ANPs y beneficiando a un total de 799 comunidades rurales.

Además de los PRODERS, la CONANP cuenta con otras herramientas operativas como el Programa de Empleo Temporal (PET), y algunos proyectos financiados con recursos internacionales. El PET consiste básicamente en jornales destinados a obras productivas de beneficio comunitario, sean para manejo de predios o desarrollo de infraestructura o para la rehabilitación de cuerpos de agua, manejo de desechos comunitarios o construcción de torres de vigilancia.

Tabla 1. Cifras y principales acciones de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable (PRODERS) en México del 2001 al 2004.

Concepto	2001	2002	2003	2004
Inversión autorizada (miles de pesos)	16,380	16,150	16,150	49,983
Áreas naturales protegidas	13	29	40	51
Otras regiones prioritarias para la conservación	10	9	6	8
Comunidades participantes	249	239	237	799



Estudio de Caso: Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California

4

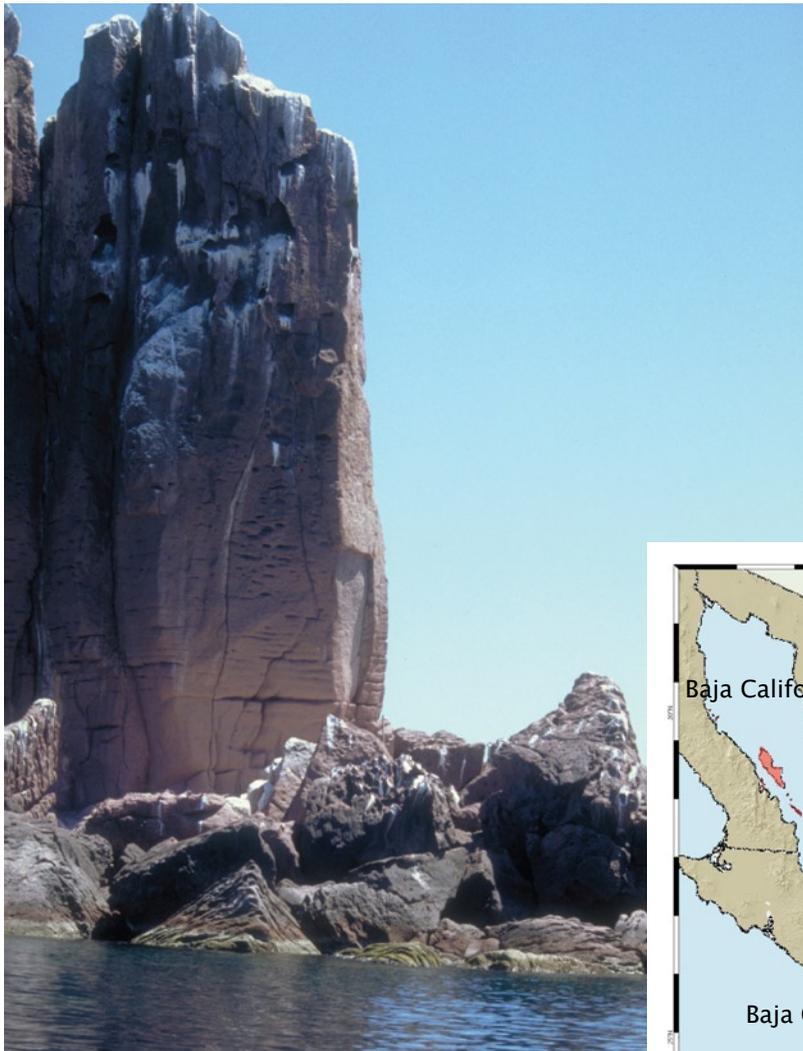
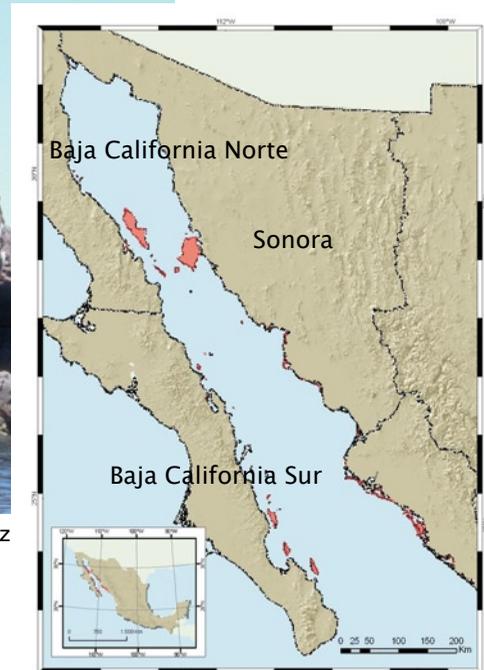


Foto: Archivo CONANP Carlos Godínez

Superficie: 314,736 ha.
Fecha de Acuerdo: 7 de junio de 2000;
Decreto: 2 de agosto de 1978
Estados que comprende: Baja California, Baja California Sur,
Sonora y Sinaloa
(Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/sig/>)



Francisco Navarro, Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, CONANP.

El objetivo del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Islas del Golfo de California es promover el aprovechamiento de recursos naturales en forma sustentable, buscando incrementar la calidad de vida de la gente que vive dentro del área, y promover la conservación de la biodiversidad marina y la productividad biológica en las áreas marinas adyacentes a las islas. Es decir, se trabaja con el aprovechamiento de los recursos buscando que la gente local reconozca la importancia de las islas para las pesquerías del Golfo de California, que aportan del 60% al 70% de los recursos pesqueros del país.

La dirección del área protegida procura favorecer el desarrollo de investigaciones que faciliten ampliar el conocimiento de las islas y sus ecosistemas, con el propósito de diseñar métodos alternativos de uso sustentable de los recursos naturales, así como generar, rescatar y difundir el conocimiento, prácticas y tecnologías tradicionales que permitan el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. El ANP cuenta con cuatro grupos indígenas, y la dirección considera primordial tomar en cuenta los usos tradicionales de los recursos naturales y promover el acceso a nuevas tecnologías. La protección de los espacios naturales de importancia para la cultura Seri es también una prioridad del ANP. En este contexto, el propósito es reconocer aquellas islas dentro del archipiélago que hayan sido usadas por los Seris y que muestren signos históricos de su presencia.

El APFF Islas del Golfo de California instrumenta diversos programas en colaboración con otras agencias del gobierno federal y la sociedad local. En aspectos relacionados con protección ambiental, el personal del ANP realiza actividades de monitoreo, prevención y control de especies introducidas (perros, gatos, ratas), causa principal de la extinción de especies nativas de las islas. El personal del ANP promueve un manejo con co-responsabilidad, que se deriva del reconocimiento por parte de los usuarios del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. De esta manera, la vigilancia se convierte en una herramienta de co-manejo entre la gente y la autoridad. Por último, la dirección del ANP considera que en el manejo de los recursos naturales es muy importante que las labores de conocimiento, investigación y monitoreo sean conocidas con claridad por la gente local, lo que contribuye al éxito de cualquier proyecto de manejo de recursos naturales.

La cosecha de caracol en las islas frente a Puerto Peñasco, en Sonora, es un buen ejemplo del manejo co-responsable de los recursos naturales. La unión de pescadores dedicados a la cosecha de este molusco comenzó a autorregular su captura debido a la disminución en las poblaciones silvestres. Posteriormente, en negociaciones entre los pescadores y el personal del ANP, se establecieron de forma conjunta estrategias de cosecha y monitoreo de las poblaciones de caracol. Este proyecto permitió a los pescadores conocer las tendencias poblacionales de la especie, lo que les hizo merecedores del premio nacional de conservación. El manejo y la vigilancia fueron piezas clave en el éxito de este proyecto, junto con la presencia constante de los pescadores, que propició que los visitantes al área comenzaran a respetar la zona.

Desde el punto de vista de la administración del ANP, la participación comunitaria es crucial en la toma de decisiones y en la planeación. Los programas operativos anuales del ANP son consensuados con las comunidades a través de consultas abiertas, en las que se discuten proyectos prioritarios, proyectos que requieren continuidad, así como el reconocimiento de la problemática regional, incluyendo amenazas y recomendaciones surgidas de las comunidades. Algunas de las acciones y/o recomendaciones

derivadas de dichas consultas incluyen el control de animales exóticos, conservación de áreas de anidación, protección del lobo marino (*Zalophus californianus*), limpieza de las playas y control del tráfico de cactáceas, entre otras. En cuanto a los aspectos culturales, el ANP apoya un programa de educación especial dirigido por las mujeres Seris. A través del diseño y uso de marionetas, este programa de educación fue adoptado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en otras comunidades como herramienta de enseñanza en educación primaria.

El ANP incluye, en el estado de Sonora, 1200 kilómetros de costa, 14 municipios y alrededor de 46 comunidades pesqueras. Para efectos de administración, la dirección del APFF. dividió la parte correspondiente a Sonora en cinco microregiones de acuerdo al tipo de manejo que se aplica en las islas. La región norte está compuesta por la Isla San Jorge y el municipio de Puerto Peñasco. La región norte-centro es el área Seri, que abarca desde Punta Chueca, Desemboque y Bahía Quino hasta Isla Tiburón, incluyendo todo el archipiélago de San Esteban y Los Patos. La región centro-sur incluye a Guaymas y San Carlos hasta la región Yaqui. La región sur incluye una isla que es propiedad privada, presentando una problemática diferente al resto de las islas. La delimitación de estas regiones responde a la necesidad del Consejo Asesor para atender los problemas particulares de este mosaico tan extenso de comunidades, costa y mar.

Existe un Consejo Asesor por cada micro-región, y en cuatro se cuenta con un diagnóstico comunitario participativo. Estos diagnósticos no sólo recogen la historia de cada pueblo, sino que además identifican a los actores y sus intereses principales. A partir de los diagnósticos se llevaron a cabo procesos de planeación participativa que permitieron identificar los problemas y necesidades locales así como soluciones potenciales a través de consensos comunitarios. Estos procesos contaron con la participación de entidades como la SEDESOL, Secretarías de Economía y Turismo de gobierno del estado, organizaciones no gubernamentales (Movimiento Bahía Quino), comunidades Seris y centros de investigación y académicos, principalmente. La presentación de estos resultados ante las instancias correspondientes permitió empatar las solicitudes de apoyo con las propuestas de presupuesto y prioridades de las instituciones. Estos procesos participativos fortalecieron las capacidades de autogestión de los pobladores locales, logrando alianzas importantes con instituciones tanto estatales como federales. Adicionalmente, se logró la consolidación de los consejos y sub-consejos del ANP en forma consensuada. Los resultados inmediatos de estos procesos de planeación participativa incluyen la mejora en la transparencia del manejo de recursos pesqueros en la región y la promoción, a través de un movimiento de base, de una comisión de atención a la comercialización de artesanía indígena. Es importante resaltar que con base en los resultados obtenidos, los pobladores locales perciben la presencia de la CONANP como catalizadora de procesos sociales positivos y enlace con otras instancias de gobierno y dependencias.

A través de programas como PRODERS y PET se implementan proyectos específicos en las comunidades, de acuerdo con las estrategias fijadas en los diagnósticos comunitarios. Por ejemplo, se llevó a cabo un proyecto de manejo de desechos sólidos en cuatro comunidades, mientras se desarrollaron proyectos de manejo de recursos naturales en otras cuatro comunidades. Además, se implementaron proyectos de acuicultura y turismo en dos y tres comunidades, respectivamente; y se realizaron estudios de factibilidad para la implementación de proyectos de ecoturismo, comercialización de artesanías Seris, fortalecimiento de la organización local en comunidades y acuicultura de especies marinas nativas a partir de tecnologías y conocimientos tradicionales.

La Isla Tiburón (Sonora) y el Archipiélago de San Esteban (Baja California) se presentan como una experiencia exitosa en el empate entre el modelo de ANPs en México y el bienestar social de las comunidades indígenas. Una de las características específicas de esta experiencia es que la comunidad Seri, dueña de este complejo insular, ha participado activamente en el establecimiento de las reglas de manejo y conservación de los recursos naturales dentro del ANP. Esto se ha logrado siguiendo un enfoque de conservación y manejo sustentable de recursos naturales. El ejemplo de Isla Tiburón y Archipiélago San Esteban representa una experiencia importante para México en cuanto al reconocimiento de los derechos de auto-administración de los pueblos indígenas. La publicación del plan de manejo de esta ANP en el Diario Oficial de la Federación sienta un antecedente importante en las relaciones entre los pueblos indígenas en México y las ANPs.

Ricardo Estrella, Konka'ak, / Comunidad Seri

La experiencia Seri en Isla Tiburón y Archipiélago de San Esteban.

A nosotros los Konka'ak se nos conoce por el nombre Seri, que significa "los que viven en la arena", definición aportada por una tribu hermana que habita en el estado de Sonora. Nosotros tuvimos una distribución amplia en los límites costeros del estado de Sonora, abarcamos desde Puerto Lobos, al norte, hasta la ciudad de Guaymas, al sur. La Isla Tiburón y la tierra continental forman parte de la identidad cultural de las comunidades Seri. Vivimos en el desierto y el mar, en la costa central del golfo del desierto sonorense (Golfo de California o Mar de Cortés). Actualmente ocupamos y utilizamos las aguas que se extienden desde el archipiélago Isla Tiburón-Isla San Esteban y en la costa desde el límite sur del estero Santa Rosa hasta el poblado Desemboque de los Seris en el norte.

Nuestro territorio representa el sustento vital para el desarrollo de todas las familias y nuestra cultura desde tiempo inmemorable antes de la conquista de México. Representa un legado de nuestros antepasados con una grandeza de conocimientos tradicionales que nos ha permitido sobrevivir en armonía con la naturaleza. Algunos definen este conocimiento como "cultura del desierto", mientras que nosotros los Konka'ak lo llamamos "ciencia indígena".

A pesar del clima extremo donde vivimos, que caracteriza a este desierto de Sonora, nuestros ancestros debieron apropiarse del desierto manufacturando sus propios utensilios con productos naturales, como las balsas que usaron como medio de transporte hacia las islas y los utensilios domésticos de fibras de plantas o las canastas hechas de la planta llamada "torote" (*Bursera microphylla*). Además, usamos caracoles y conchas a manera de adornos en nuestra vestimenta y para ceremonias y rituales. Por ejemplo, las plumas de aves marinas, entre ellas el pelícano, se utilizan como protección de las inclemencias del tiempo. Ahora sobrevivimos con la práctica de la caza, la pesca y la recolección de frutos y plantas medicinales del desierto.

Nuestra ideología se basa en un concepto diferente al desarrollo actual, las enseñanzas de nuestros antepasados a través de generaciones se han manifestado con el conocimiento de la naturaleza, y hemos convivido con ella durante cientos de años. Nuestra lengua es esencialmente descriptiva de lo que nos rodea, como se puede escuchar en nuestros cantos hacia ella y ver en las danzas y rituales tradicionales, donde demostramos la verdadera concepción de lo que actualmente conocemos como conservación.

Han transcurrido casi 700 años que nuestra tribu Konka'ak permanece conservando parte de la cultura que nuestros antepasados dejaron a la comunidad, y hemos sobrevivido en muchas circunstancias de adversidad social y climatológica. La herencia que nuestros ancestros nos dejaron es un conocimiento tradicional y lo llamamos la armonía entre el comportamiento de las especies naturales que habitan en el territorio y su relación con los cambios climáticos estacionales. Esto nos ha permitido conocer, proteger, conservar y aprovechar los recursos naturales hasta la actualidad.

Hay un grupo de trabajo para el manejo de la Isla Tiburón al que llamamos grupo técnico. Nosotros mismos hemos realizado el trabajo y actividades de manejo. Es parte del saber científico pero más bien es la idea de nosotros. Yo creo que este programa nos ha servido mucho porque siempre nos han tomado en cuenta desde el inicio del proyecto; todo lo que es el trabajo de la comunidad dentro de la isla nosotros lo realizamos. El trabajo científico no interfiere; nomás hay ciertos puntos, pero todo lo que es el manejo nosotros lo hacemos.

La Isla Tiburón y la tierra continental forman parte de nuestra vida, de nuestra cultura. Hemos conservado nuestros ideales y la memoria de nuestros ancestros, que lucharon y se refugiaron en ella durante la campaña de exterminio en contra de nuestra raza indígena. A pesar de los daños, el gobierno mexicano establece una estrategia para promover la conservación, la biodiversidad de los ecosistemas del país, con el propósito de proteger la vida silvestre en el entorno físico donde se desarrollan las especies silvestres. Con este fin establece la política para la creación de las ANP, que se ocupa de definir los criterios de conservación y preservación de las especies silvestres, mediante la elaboración de un programa de manejo que ordena y regula las actividades de las ANPs.

En este contexto el archipiélago isla del Tiburón y San Esteban cuenta con la mayor diversidad de especies, mayor número de endemismos, en reptiles y es una zona de reproducción de lobos marinos. Este archipiélago tiene antecedentes muy importantes desde el punto de vista cultural, porque fue utilizado por nuestros ancestros y actualmente por nosotros los Konka'ak. En 1963 la isla Tiburón se decretó como zona de reserva natural y refugio para la fauna silvestre, con el propósito de proteger varias especies de fauna terrestre amenazada. El 2 de agosto de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece una zona de reserva y refugio de aves migratorias y fauna silvestre.

Desde siempre nuestra tierra ha sido codiciada por diversos sectores de la sociedad moderna, debido al gran potencial natural que tiene. En esa tierra donde vivimos mucha gente nos ha invadido; una persona nos invadió aproximadamente 4,000 hectáreas, pero con la ayuda de instancias federales, estatales y de derechos humanos recuperamos esta superficie. Con el mismo manejo y aprovechamiento del borrego cimarrón en la Isla Tiburón recuperamos esas hectáreas.

Actualmente estamos preparándonos cada vez más, poniendo en práctica nuestros conocimientos tradicionales, participando en equipos de trabajo en temas como descripción del territorio, descripción e identificación de la vegetación, observación y conteo de especies como el borrego cimarrón, el venado bura, venado cola blanca, coyote, algunos reptiles y pequeños mamíferos, y también especies marinas. Aquí ya nadie viene a contar el borrego que está dentro de la isla; la misma comunidad, el mismo grupo técnico y los que vivimos ahí nos encargamos de cuidar la isla.

Todo esto comenzó desde 1994 por iniciativa y comprensión del entonces gobernador tradicional Don Pedro Romero, quien pudo entender la importancia de unir la ciencia occidental y nuestro conocimiento tradicional para el manejo de la especie de borrego cimarrón en la Isla Tiburón y el beneficio de nuestro pueblo. Esta especie fue introducida en la isla en 1975 por los gobierno de México y Estados Unidos a través de la Dirección de Fauna Silvestre de la Subsecretaría Forestal y el Departamento de Caza y Pesca de Nuevo México, quienes tuvieron la visión de recuperar la distribución de esta especie en México, identificando a la Isla Tiburón como el mejor criadero natural por su accesibilidad y la ausencia de depredadores. Este esfuerzo permitió dar el primer paso con la introducción de 18 ejemplares de borrego cimarrón. Treinta años después, la población ha crecido hasta rebasar 600 ejemplares según el censo actual.

Desde 1998 este programa ha brindado en su corta historia grandes beneficios económicos y sociales a nuestras comunidades indígenas. Se han logrado recuperar tierras invadidas, se estableció un equipo de trabajo técnico con la capacitación y desarrollo del conocimiento tradicional y el conocimiento científico, y hemos organizado la guardia tradicional para la protección de nuestro territorio y la especie de borrego cimarrón.

Estudio de Caso 2: Reserva de la Biosfera Sierra de A UbUbhìzn

5

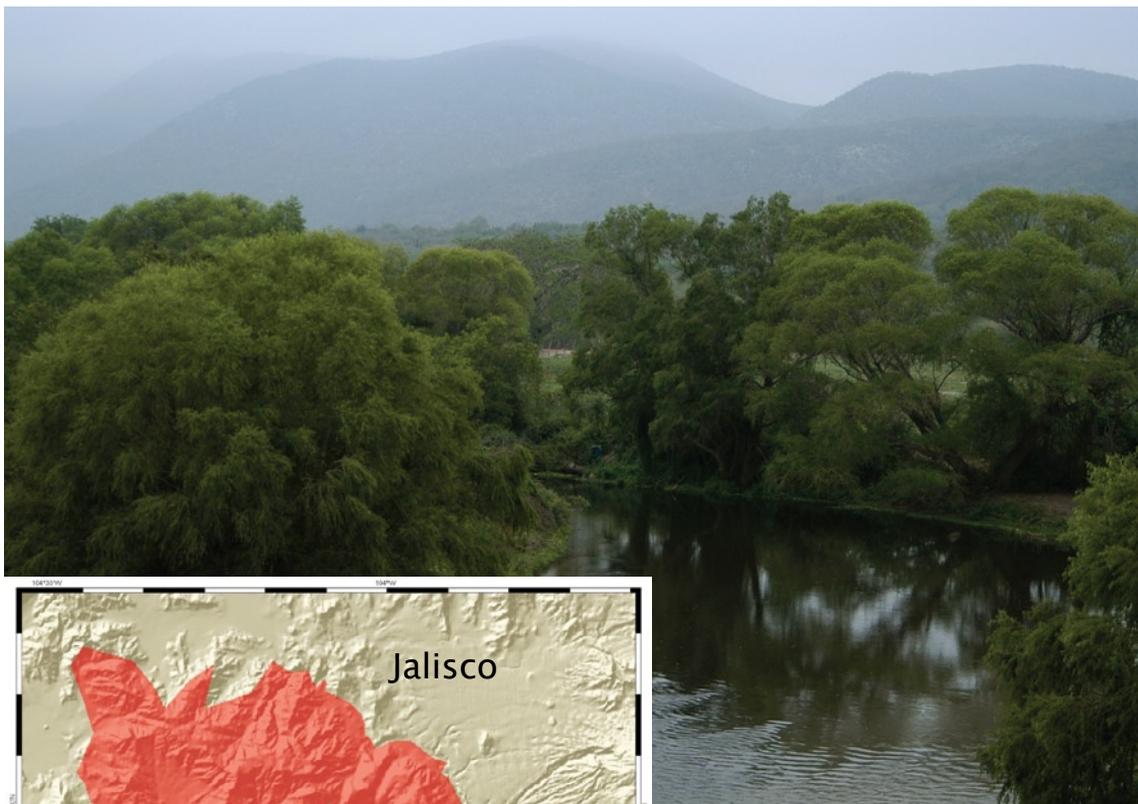
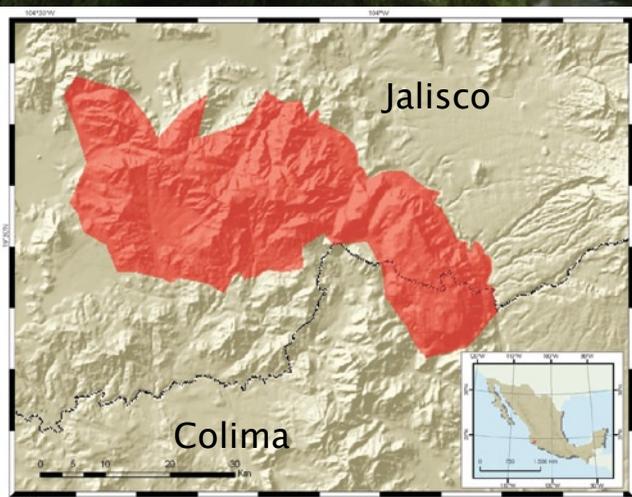


Foto: Archivo CONANP



Superficie: 139,577 ha.
Fecha de Decreto: 23 de marzo de 1987
Estados que comprende: Jalisco (5 municipios) y Colima (3 municipios)
(Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/sig/>)

Enrique Jardel, *Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad de Guadalajara*. Y **Alejandra Gutiérrez**, *Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, CONANP*.

La Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán se localiza en el occidente de México, en los estados de Jalisco y Colima, y cuenta con una superficie de 139,577 hectáreas. En la parte este de la reserva se localiza la región conocida como Cerro Grande, mientras que en la porción central se encuentran Ayo-titlán y Cuzalapa, dos comunidades indígenas cuyos terrenos se ubican dentro de la reserva.

La Sierra de Manantlán es un paisaje montañoso con elevaciones que van desde los 300 hasta los 2,860 metros sobre el nivel del mar, y contiene una gran diversidad de ecosistemas. Las partes centro y oeste de la reserva son de origen volcánico, mientras que la meseta de Cerro Grande es de origen calcáreo. Dentro de la reserva se encuentran diferentes paisajes, desde bosques y selvas hasta terrenos agrícolas y ganaderos. La diversidad de bosques incluye selvas bajas y medianas, encinares secos, bosques de pino, encinares húmedos, bosque mesófilo de montaña, bosques de oyamel y pinares de altura.

La reserva coincide con una zona de transición biogeográfica en la que muchas especies encuentran sus límites de distribución latitudinal, y alberga cerca de 3,000 especies de plantas vasculares y alrededor de 560 especies de vertebrados. La importancia de proteger estos ecosistemas montañosos se relaciona con el papel que éstos juegan en el control de procesos ecológicos a escala regional, como el control sobre la hidrología, los ciclos de nutrientes e incluso las condiciones del clima local. Además, en los ecosistemas de la sierra existen importantes recursos naturales que son fuente de madera, fibra, resinas, alimentos, agua, medicamentos, caza y forraje, entre otros. Los paisajes serranos son también espacios en los que viven pueblos indígenas y mestizos, siguiendo sus tradiciones. Por último, regionalmente, la sierra abastece de agua a cerca de 400,000 habitantes de los estados de Jalisco y Colima. Tanto la protección de la biodiversidad representada en la sierra como su función protectora de cuencas se utilizaron para justificar la idea de proteger el área en función del interés público.

El proyecto de la reserva de la Sierra de Manantlán se inicia con el descubrimiento, a fines de la década de 1970, de un pariente silvestre del maíz. Esta es una especie diferente pero se puede hibridar, y su descubrimiento causó un revuelo en cuanto a las posibilidades que podía tener para el mejoramiento genético del maíz cultivado. Por esto se convirtió en una especie que simboliza la importancia de proteger las áreas silvestres y sus recursos genéticos. Los descubridores de esta especie, investigadores de la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Wisconsin-Madison, EEUU, promovieron el desarrollo de un proyecto de conservación que empezó a cristalizarse en 1984, cuando el gobierno de Jalisco compró un predio de 1,250 hectáreas en donde se estableció la Estación Científica Las Joyas. Así, el proyecto Manantlán empieza como un proyecto orientado a la protección de una especie que después adopta un enfoque de conservación de ecosistemas.

En 1987, con el apoyo del gobierno de Jalisco se logra que se decrete la reserva de la biosfera, que en 1988 ingresa a la red internacional de reservas del programa El Hombre y la Biosfera (UNESCO). En 1990, el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad elabora una estrategia para la conservación de la reserva. Desde 1987 hasta 1993 hubo un vacío institucional para su gestión, ya que aunque existía en el decreto, no había una dependencia gubernamental a cargo del manejo del área. En 1994 se crea la dirección del área protegida, dependiente de la SEMARNAT, y a partir del 2000

se cuenta con un programa de manejo consensado y consultado a través de un proceso en el que participaron alrededor de 2,200 personas durante varios años de trabajo.

Hasta aquí se ha presentado la importancia biológica, los valores naturales del área, el interés público en la conservación de la reserva, pero ¿qué pasa con la gente que vive dentro de ella?

La Sierra de Manantlán, como la mayor parte de las áreas consideradas silvestres en México, es un espacio poblado. En esta región habitan alrededor de 32,000 personas y, aunque no todas viven dentro de los límites del área decretada, un número significativo tiene sus tierras agrícolas ahí, por lo que se consideran pobladores de la reserva. El 75% de la reserva es propiedad de 31 comunidades agrarias. Como la mayor parte de las zonas de montaña del mundo, está caracterizada por pobreza y marginación no solo económica, sino también política. Faltan empleos y los ingresos son bajos, la producción es de subsistencia, existen problemas de rezago agrario y conflictos por la tierra y los recursos. La degradación de los recursos y ecosistemas forestales son secuelas ecológicas y económicas de aprovechamientos comerciales realizados sin un buen manejo técnico durante varias décadas.

La presencia gubernamental en la Sierra de Manantlán antes de la creación de la reserva era básicamente con fines represivos. Durante la revolución fue un área de refugio de grupos guerrilleros, y durante la Cristiada fue una región violenta. En la década de 1940 entraron a la sierra compañías madereras apoyadas a sangre y fuego por el gobierno, especialmente en la zona sur de la reserva. En este contexto y condiciones iniciales, llegó un grupo de biólogos fascinados por la diversidad del área, a quienes se les ocurrió crear una reserva de la biosfera en condiciones de total ingenuidad, sin tener un diagnóstico de las condiciones sociales y económicas de la región.

Parte de la problemática de los bosques de la sierra se relaciona con la larga historia de aprovechamiento maderero en la región. Entre 1904 y 1914 se inicia el aprovechamiento forestal en la parte de la reserva que se encuentra en Colima, interrumpiéndose a causa de la revolución y la cristiada. Entre 1940 y 1986 hay un repunte de la actividad forestal, llegando a operar hasta media docena de empresas forestales particulares, con un total de 25 aserraderos en lo que ahora es el área de la reserva. Los aprovechamientos forestales tuvieron fuertes impactos ambientales en la zona, como los asociados a caminos forestales, prácticas ineficientes de aprovechamiento, incendios y sobrepastoreo de zonas abiertas. Debido a ello, disminuyó la calidad, cantidad, y el valor económico de la madera, generándose una situación de conflicto social porque la mayor parte de las compañías madereras operó entorpeciendo el reparto agrario. Los madereros llegaron cuando había bosques con abundancia de madera, como lo muestran las evidencias en la Sierra de Manantlán. Actualmente, la madera y su precio en los rodales no intervenidos son mucho mayores que en los rodales que han sido totalmente descremados, en los que las existencias volumétricas y el valor de la madera es muy bajo. En Manantlán, y en general en los bosques de México, "esto ha sido una historia de despilfarro e injusticia", como lo describió en 1956 José Hinojosa Ortiz, un subsecretario forestal, lo que se ha convertido en una limitación para el inicio de proyectos de aprovechamiento forestal.

Lo anterior nos lleva a una historia paralela a la del descubrimiento del "Chapule" (*Zea diploperennis*) y la propuesta de conservación del área: el hecho de que en la Sierra de Manantlán había un movimiento campesino muy fuerte en contra de las compañías madereras. En 1987, cuando se decretó la reserva,

prácticamente hubo una alianza táctica entre el movimiento campesino local y los promotores de la reserva, interesados en la conservación biológica, con el respaldo del gobierno de Jalisco. Aunque en buena medida el decreto fue impuesto desde arriba, hubo una coyuntura que se aprovechó para proteger las cuencas y la diversidad de la zona. Además, este era el único momento posible para sacar a las compañías madereras y marcar el inicio de nuevas posibilidades para los recursos de la sierra.

Ello implicaba replantear los enfoques de manejo de los bosques. La política forestal en México siempre ha sido esquizofrénica entre preservación y explotación. Se han utilizado instrumentos como las vedas, los parques nacionales y las concesiones y permisos de aprovechamiento, los dos primeros orientados hacia lo económico y los últimos a la conservación. Sin embargo, no lograron ni la conservación ni el buen aprovechamiento de los recursos, sino que fueron procesos de enajenación de la propiedad de la tierra a sus legítimos dueños, por medio de esquemas en los cuales hubo exclusión de la población local en una situación de control gubernamental y apropiación privada de los recursos naturales, que trajeron como consecuencia deterioro ecológico y más pobreza.

¿Cómo poner en práctica un modelo alternativo que pudiera integrar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento sustentable de los recursos pensando en el desarrollo de las comunidades locales? Si se decretan 139,500 hectáreas y existen 32,000 o más personas viviendo en esa área, con los madereros afuera, es necesario salir adelante. ¿Cómo diseñamos el manejo del área protegida? Utilizamos antecedentes, conceptos, elementos teóricos, y experiencias como la idea de las reservas de la biosfera de la UNESCO, un concepto novedoso de conservación surgido a principios de la década de 1970. La UNESCO propuso promover áreas protegidas que incluyeran a la gente. Hasta entonces, había predominado el modelo de parque nacional basado en el de Yellowstone, California, EEUU, donde la población fue excluida con la idea de conservar la naturaleza en un estado prístino. Esta nueva visión incluye a la gente y a la naturaleza, asumiendo que ésta no es estática, sino dinámica, y que la investigación debe ser considerada como parte del manejo.

En la estrategia para la conservación de Manantlán se formularon tres objetivos básicos de la reserva: a) la conservación de la biodiversidad y protección de cuencas; b) la necesidad de restaurar áreas que habían sufrido procesos de degradación; y c) el componente de desarrollo social basado en aprovechamiento sustentable de los recursos. Otra cosa que se planteó dentro del marco conceptual es que la conservación, la producción y la restauración, como parte del manejo de recursos naturales, no están aisladas de los aspectos productivos. La conservación ocurre en la interfase entre los ecosistemas y los sistemas sociales, ya que finalmente es un proceso social.

Algunos lineamientos de la estrategia de manejo de la reserva son:

1. Integrar el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, conservación y restauración para el beneficio de la sociedad.
2. Considerar a la tenencia ejidal y comunal (80% de la reserva) no como una limitación, sino como la oportunidad de realmente poder hacer conservación y generar procesos sociales colectivos.
3. Desarrollar estrategias de manejo comunitario de recursos naturales.
4. Reconocer que las comunidades agrarias dueñas de tierras y de bosques deben de ser las

- beneficiarias directas de la conservación del área y el aprovechamiento de los recursos naturales. Los propietarios tienen la obligación social de manejar bien sus tierras y recursos, y de mantener y mejorar su capacidad productiva y de generación de servicios ambientales.
5. Plantear que, dado que la sociedad en general es beneficiaria de los servicios ambientales de la reserva, debe compartir los costos de su conservación y compensar a los dueños por los costos incrementales que implica el buen manejo y la limitación de dominio impuesta por la ley y el decreto.
 6. Emplear técnicas de manejo de ecosistemas integrando objetivos de uso múltiple, en un sistema de ordenamiento territorial, con criterios e indicadores de sustentabilidad y sistemas de planificación y evaluación participativa.
 7. Motivar el reconocimiento de la población en los niveles local, regional y nacional. Se necesita el apoyo público de los pobladores de la reserva y de gente la que vive fuera de ésta.
 8. Procurar protección y manejo efectivo en el terreno, no más áreas protegidas de papel.
 9. Reunir información, conocimiento y programas de investigación que retroalimenten el manejo, y programas que recuperen el conocimiento tradicional, para lo que se requiere financiamiento.

Edmundo Castañeda, *ejidatario* / Experiencia del ejido Barranca de la Naranja, Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco

Nosotros vamos a contarles de nuestra experiencia para que la compartan con otros ejidos. Cuando se decretó la reserva por el gobierno no nos avisaron, se estableció sin tomar en cuenta a nadie. Nosotros teníamos un permiso para explotar el bosque y en el momento que se eligió nuestro predio para la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, nos llegó la orden que le paráramos al trabajo y que fuéramos a borrar la marca de los pinos. Nos citó el gobierno pero nosotros no fuimos, nos paramos contra el Presidente. Duramos unos cuatro años en proceso, en pelea, pero no pudimos hacer nada y se decidió dejar de enfrentar al gobierno, cosa que no nos parecía por que no conocíamos lo que era la reserva, únicamente la escuchábamos mencionar. Pero pasó sexenio y medio para que empezaran a darle curso y movimiento a las comunidades. Comenzó primero a arrimarse el director de la reserva que pusieron en Autlán de la Grana, y como la gente estaba inconforme lo corrían del ejido. No fue tan fácil como que llegaran y se pusieran a trabajar, la gente se sintió golpeada. Pero comenzaron a insistir y, para ese tiempo a mí me tocó entrar de representante en el ejido y empezamos a dialogar y a trabajar con la dirección de la reserva.

En ese tiempo teníamos problemas con los incendios en nuestras tierras, el fuego es muy difícil de controlar porque los cerros están muy inclinados. Además nosotros estábamos muy resentidos y nadie quería ir a apagar los incendios. Entonces los de la reserva empezaron a meterse a trabajar con nosotros, nos dijeron que el bosque se estaba echando a perder. Cuando me tocó a mí el periodo de Comisariado iniciamos a traer programas al ejido y a explicarle a la gente lo que estaba pasando, que el cerro se quemaba y que sería difícil recuperarlo; así trabajamos en el trazo de guardarrayas. Después en el 2001 nos llegaron \$42,000 pesos de las instituciones y fundaciones, y fue cuando a la gente le empezó a dar un poco de gusto de que estaba llegando el apoyo, no para repartirse sino únicamente para pagarle a las personas que iban a trabajar en el control de incendios, hacer guardarrayas por más

tiempo, no esperar a que la lumbre se saliera de control. De ahí para acá disminuyeron los incendios, en algunos años no se ha presentado ninguno. En ese tiempo ya teníamos dos brigadas de voluntarios del mismo ejido a quienes se les pagaba con los apoyos que había cuando los incendios eran fuertes, cuando no había incendios ese dinero se depositaba para que hubiera un fondo el siguiente año y esto nos motivaba a trabajar más. Para el año 2002 nos llegaron \$104,000 pesos pero se canalizaron a la reforestación.

Nuestro ejido tiene 9,979 hectáreas y somos 83 ejidatarios. El ejido es agrícola y ganadero y producimos pastura para el ganado de nosotros a baja escala, lo que nos permite estar al tanto de nuestras tierras y potreros a diario. Aprovechamos los programas de gobierno para estas actividades, por lo que hemos tenido apoyos para abrevaderos para el ganado, bombas y molinos. Nosotros hacemos la solicitud de lo que necesitamos y a través de la dirección de la reserva se agilizan los apoyos. Al gobierno del estado le pedimos apoyos para hacer vados, cunetas y ampliación de brechas cortafuego.

En un programa de conservación de suelos incluimos 4,200 hectáreas pero se aprobaron únicamente 1,200, de éstas nos apoyan con casi \$300,000 pesos; el resto, 3,000 hectáreas, se incluyó en un programa de captura de carbono. Con ese dinero protegemos esta superficie para que no se quemé y se use de pastadero, ya que es la parte más inclinada que tenemos. Ya no pensamos en tumar pinos, ahora pensamos en trabajar con los programas que solicitemos y siempre contamos con un asesor que nos apoya en las decisiones que tomamos.

En la zona de amortiguamiento tenemos 5,000 hectáreas. Es poca la superficie que tenemos, pero de nuestros terrenos se está canalizando el agua para el pueblo de Casimiro Castillo y para un ingenio, así que vamos a promover que el Ayuntamiento nos pague el servicio del agua porque nace en nuestro predio y tenemos la responsabilidad de estarlo cuidando. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de vender el agua; entonces nosotros estamos a la defensiva y con la ayuda de la directora de la reserva vamos logrando avances en la negociación. Si acá presentamos que no vamos a tener quemas en las áreas de protección entonces sabemos que vamos a tener un apoyo mayor de dinero al del año anterior. Nosotros aportamos la mano de obra para la aplicación de los apoyos y presentar buenos resultados con las obras.

Últimamente pusimos un comité de vigilancia para apoyar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). De la misma comunidad y sin sueldo, se pusieron cinco personas y cada semana están vigilando el área, todo lo que ven y oyen se pasa a una hoja de reportes y en la asamblea mensual se reporta todo: la tala clandestina, quién provoca incendios... Nosotros teníamos la duda de que alguien se fuera adueñar de la reserva, pero ésta es sólo para orientar y agilizar todos los programas que se vayan a hacer; no vienen a mandarte ni a decirte lo que se va a hacer sino a asesorarte y así hemos venido trabajado bien.

Estudio de Caso 3: Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena

6

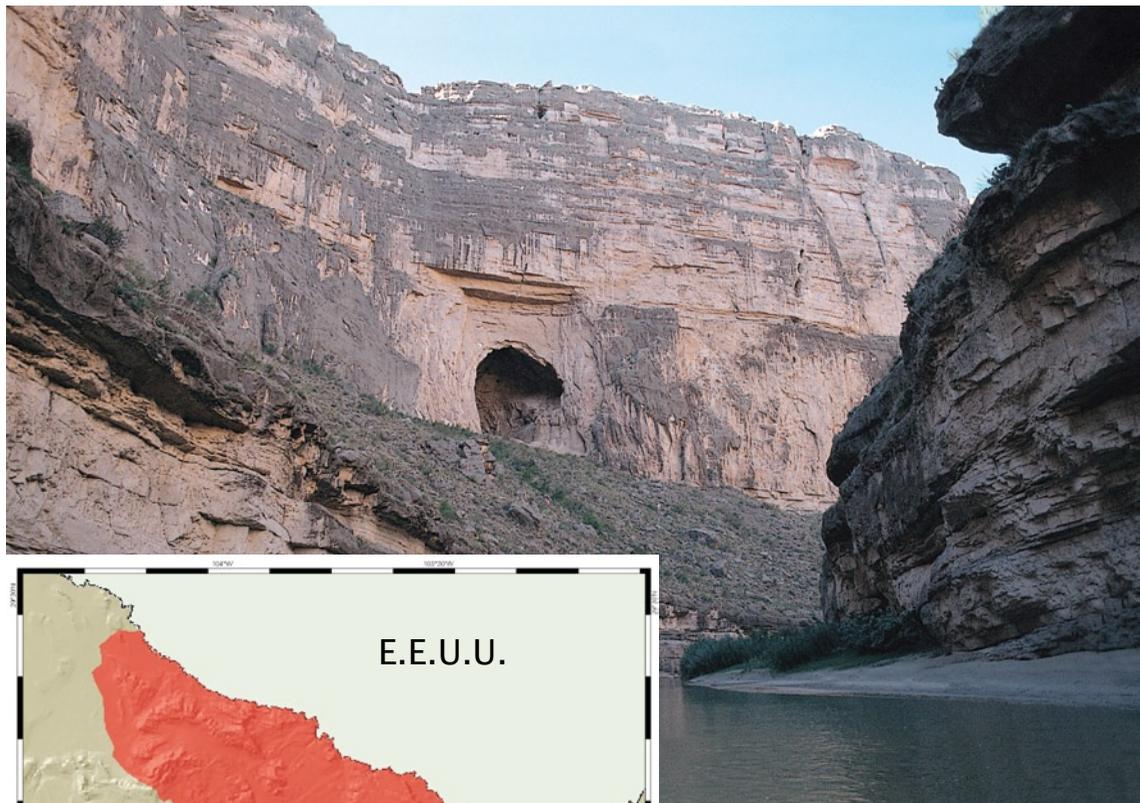


Foto: Archivo CONANP

Superficie: 279,257 ha.
Fecha de Decreto: 7 de noviembre de 1994
Estado: Chihuahua (municipios de Ojinaga y Manuel Benavides)
(Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/sig/>)

Pablo Domínguez, Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena, CONANP. El Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Cañón de Santa Elena está en el extremo norte del estado de Chihuahua. Forma parte del Desierto Chihuahuense, uno de los desiertos más grandes de Norteamérica. El proceso de declaratoria del área se inicia a instancias del gobierno del estado de Chihuahua en 1992, contando desde un inicio con un consenso extendido entre los diferentes actores. El área cubre una superficie de 277,209 hectáreas, decretadas el 7 de noviembre de 1994, como resultado de una serie de reuniones con autoridades municipales, estatales y federales. El objetivo del área es proteger una región representativa del desierto chihuahuense.

Entre sus especies importantes, que son parte de la justificación biológica para su protección, se encuentran el oso negro (*Ursus americanus*), el águila dorada (*Aquila chrysaetos*) y algunas especies de serpientes (*Crotalus spp.*). En el área de influencia de Cañón de Santa Elena se encuentran 66 especies de animales (aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces) y 13 especies de cactáceas, algunas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001. El área cuenta con poblaciones importantes de nogal cimarrón (*Juglans major*), elemento valioso de la riqueza florística del estado de Chihuahua, y en ella también se encuentran restos paleontológicos y vestigios de culturas antiguas. El Cañón de Santa Elena cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, presentando una combinación de diferentes paisajes, desde pequeñas lomas y extensas sierras, hasta importantes áreas ribereñas a lo largo de los ríos Bravo y San Antonio y el arroyo San Carlos.

La Sierra Rica, localizada en la parte suroeste del área, presenta dos especies de pinos piñoneros (*Pinus remota* y *Pinus cembroides*), y cuenta con varias especies de encinos, así como pequeños bosques de álamos y cedros. Esta zona prové de agua al resto de la región, inclusive en tiempos de sequía. La ganadería es de tipo extensivo, mientras que la agricultura es principalmente de temporal. En algunas comunidades se utilizan arroyos y ríos para mantener una agricultura de riego, principalmente en la producción de cultivos forrajeros, como el sorgo. En cuanto a especies forestales no maderables, se reporta el uso de la candelilla para la extracción de cera comestible.

La función principal del ANP en la región es la de promover la protección y mantenimiento de los recursos naturales presentes. Para cumplir con lo anterior, es necesario coordinar acciones con las comunidades locales, particularmente en aspectos como el pastoreo y la ganadería. Además, en la dirección del área, es nuestra obligación conocer las especies de flora y fauna silvestre con mayor demanda o uso, determinar los niveles de aprovechamiento actuales, explorar las posibilidades de propagación de dichas especies, e identificar posibles vías de comercialización de sus productos. Los pobladores de la zona practican la cacería sin ningún apego a la reglamentación vigente, y es papel del personal del ANP promover la regulación de dicha actividad con el fin de mantener poblaciones saludables de las especies con potencial cinegético. En cuanto a la explotación minera, existen dos centros mineros que a la fecha están abandonados: Tres Marías y San Carlos. En la actualidad no existe actividad minera dentro del ANP y, en el caso de reactivarse, se deberá de aplicar la normatividad correspondiente. Dentro del área se presenta una actividad poco común que es la explotación comercial clandestina de fósiles. Aunque ésta no es una de las tareas propias de la dirección del área, se han llevado a cabo pláticas con pobladores locales para proponer actividades alternativas que generen mayores ingresos, como el turismo de bajo impacto.

Una gran cantidad de las actividades realizadas a la fecha en el APFF Cañón de Santa Elena se enfocan al control del problema de erosión de suelos por causa del sobrepastoreo. Las obras de recuperación de suelo se han realizado mediante trabajos con el apoyo del Programa de Empleo Temporal (PET). Estas obras, además de que mejoran las condiciones de los suelos, proveen empleos a los pobladores locales y contribuyen a cambiar sus actitudes con respecto a la conservación de este recurso. A la fecha se cuenta con 54 hectáreas de parcelas demostrativas que presentan buena cobertura vegetal. También, con apoyo del PET, se han llevado a cabo acciones de control de plagas en la Sierra Rica, en donde se han eliminando árboles afectados por la plaga del gusano descortezador (*Dendroctonus adjunctus*) y se han restaurado algunos caminos vecinales, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Una de las grandes preocupaciones de la dirección del área es la protección de la Sierra Rica. Ésta es la única zona arbolada dentro del polígono del ANP y la principal fuente de abastecimiento de agua para la región, por lo que es una prioridad en el combate contra incendios. En el 2005 se registró un incendio en 200 hectáreas de la parte baja de dicha sierra, que se controló exitosamente, con el apoyo de los pobladores locales, en menos de 48 horas.

En cuanto a conservación de zonas ribereñas, el personal del ANP ha instrumentado, en colaboración con WWF (World Wildlife Fund), obras de control de cedro salado (*Tamarix ramosissima*). Algunas actividades adicionales desarrolladas por el personal del área incluyen campañas de educación ambiental para estudiantes de los niveles básicos, reacondicionamiento del museo regional, implementación del proyecto "Correo Real" para el monitoreo de la mariposa Monarca, integración de la brigada de voluntarios para el control de incendios y elaboración de un cuaderno para colorear con las especies de fauna silvestre más representativas de la región. Durante los primeros años de operación del área se iniciaron acciones encaminadas a la localización de sitios de importancia histórica con apoyo del INAH, y para el año 2005 se tenían registrados ya un total de 48 sitios de interés antropológico o paleontológico.

Finalmente, el consejo asesor del APFF Cañón de Santa Elena se constituyó en el 2004, contando con la participación de representantes de 17 comunidades rurales, el sector salud, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, representantes de los gobiernos municipales y del estatal, así como de la sociedad civil.

Federico Mancera, *Desarrollo Comunitario y Alternativas Ambientales, A.C.* y **Jorge Loya**, *Instituto Chihuahuense de la Cultura*.

El decreto del APFF Cañón de Santa Elena generó muchas expectativas entre la gente de la zona en el sentido de que mejorarían su nivel de vida a través de actividades de turismo y cultura y tendrían un mejor manejo de los recursos naturales. La realización del estudio comunitario por parte de la CONANP, previo a la declaratoria del área, siguió la estructura clásica de las ciencias sociales, es decir, se obtuvo información de la gente local para tomar decisiones unilaterales. Considerando lo inoperante de dicho estudio se planteó al personal de la CONANP hacer un diagnóstico socioecológico en el que se determinara el sistema de necesidades de las comunidades pobres del semidesierto, y se obtuviera información para un mejor entendimiento de cómo practican la ganadería.

El trabajo se desarrolló en un ejido llamado Nuevo Lajitas, en la zona de San Carlos, municipio de Manuel Benavides. Este municipio tiene pocas entradas económicas y un alto grado de marginalidad. Las principales fuentes de ingresos del municipio llegan por concepto de las cuotas para la feria y las fiestas, y por las licencias para la venta de bebidas alcohólicas. El municipio no recauda ingresos por conceptos como el predial o el pago del servicio del agua. La comunidad de Nuevo Lajitas es una de las más marginadas del municipio, entendiendo la marginalidad a partir de la reducción de las poblaciones rurales, el envejecimiento de la población adulta y la alta tasa de migración de la población joven. La perspectiva de emigrar hacia los Estados Unidos es permanente en ésta y otras comunidades de la zona. El ejido de Nuevo Lajitas cuenta con una historia familiar muy arraigada, proveniente del estado de Durango. Estos pueblos tienen una larga tradición ganadera (ganados caprino, vacuno y caballar), que se constituye en su sustento principal. Además de la ganadería, la explotación de la candelilla representa una de las pocas actividades productivas de las comunidades en el desierto.

El resultado del análisis del sistema de necesidades en el ejido Nuevo Lajitas indica que actualmente sus pobladores están funcionando bajo un esquema de aparente normalidad. Sin embargo, la reducción drástica del intercambio comercial con los visitantes del Parque Nacional Big Bend en los Estados Unidos, debido al cierre de la frontera después del 11 de Septiembre del 2001, así como la agudización de la sequía, han ocasionado la extinción de actividades con las que los ejidatarios de Nuevo Lajitas sobrevivían. Es importante resaltar que, en este contexto, resulta difícil definir si los pobladores locales estaban mejor antes o después de la creación del ANP. Sin embargo, es posible afirmar que al disminuir las alternativas productivas, se incrementa el riesgo de que el estilo de vida de los pobladores de Nuevo Lajitas entre en crisis.

El análisis del sistema de necesidades identifica primero los materiales de subsistencia, que se encuentran presentes en diferentes ámbitos, como el agropecuario, comercial, empleos temporales, apoyos familiares e institucionales, actividades culturales y atención a la salud. En un segundo nivel de análisis, las actividades de subsistencia se dividen en subsistemas, dentro del marco de un agrosistema: actividades de agricultura de temporal, agricultura de riego, ganadería de ganado vacuno, caprino y caballar. También se encontró que existen un sinnúmero de conocimientos tradicionales, redes y sistemas de comunicación que permiten a los pobladores locales saber en dónde se distribuye el ganado caprino, vacuno y caballar. Para los pobladores de Nuevo Lajitas, el ganado caprino y vacuno resulta muy importante ya que les permite sobrevivir a través de su venta. El ganado caballar representa asimismo un buen recurso, aunque su mercado es diferente, ya que generalmente es comprado en Estados Unidos para fines recreativos. El ganado caprino es importante, ya que provee leche que les permite producir quesos a lo largo de todo el año. Otro tipo de actividad desarrollada por los pobladores de Nuevo Lajitas es la venta comercial de laja de río como material de construcción, muy popular antes del decreto del área. El sistema de necesidades para la producción de candelilla también existía antes del decreto del área protegida.

Uno de los resultados principales del análisis de necesidades sugiere que existe una desinformación extendida entre los pobladores locales sobre lo que representa el área protegida. Por otra parte, el personal de la CONANP desconoce el sistema cultural y comunitario del área. Desafortunadamente, el APFF Cañón de Santa Elena se centra exclusivamente en el estudio de la conservación de los recursos naturales y las especies, dejando de lado los aspectos culturales de los pobladores de la zona. Es im-

portante que en México se rompa con esos esquemas, y que las áreas protegidas y las zonas de conservación de patrimonio cultural puedan plantearse como proyectos culturales en conjunto.

Ante esta disyuntiva, se propone desarrollar mecanismos de diálogo y comunicación permanente a través de una radio comunitaria local. Paralelamente, es recomendable la formación de gente local como técnicos o promotores culturales y de desarrollo ambiental a través de los diferentes proyectos de conservación de caminos, restauración de suelos y conservación de recursos paleontológicos que implementa la dirección del área protegida. Una estrategia de este tipo contribuiría a que los pobladores locales reconozcan el valor del ANP y de sus recursos culturales.

Uno de los aspectos que debería ser abordado por el personal de Cañón de Santa Elena es la eliminación de la inequidad de género. Las mujeres tienen la experiencia de aterrizar proyectos innovadores debido a su cercanía con los programas de servicio y de atención a recursos alimentarios. Finalmente, el sistema educativo local presenta un área de oportunidad no consolidada. A la fecha no se ha logrado que las escuelas de la zona incorporen en sus programas contenidos específicos en relación al área protegida. Una posibilidad es desarrollar un mecanismo de educación específico, donde el municipio sea quien plantee propuestas y asuma el liderazgo en este proceso educativo local.



Estudio de Caso 4: Reserva de la Biosfera Montes Azules

7



Foto: Archivo CONANP

Superficie: 331,200 ha.
Fecha de Acuerdo: 7 de junio de 2000;
Decreto: 12 de enero de 1978
Estado: Chiapas (municipios de Ocosingo,
Las Margaritas y Maravilla Tenejapa)
(Fuente: <http://www.conanp.gob.mx/sig/>)



José Zúñiga y Ricardo Frías, Dirección de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, CONANP./

La reserva y su manejo

La Reserva de la Biosfera Montes Azules fue decretada el 12 de enero de 1978, y cubre una superficie de 331,200 hectáreas en la parte sureste del estado de Chiapas. Abarca los ecosistemas tropicales más diversos del planeta, desde zonas húmedas y subhúmedas hasta bosques mesófilos de montaña y sistemas ribereños. En su territorio se encuentran asentadas cinco etnias indígenas que, junto con los vestigios mayas encontrados en su área de influencia, representan el legado cultural asociado a la reserva. Posee el 20% de la diversidad biológica de México, por ella escurre una tercera parte de toda el agua dulce que hay en el país, y está integrada a la séptima cuenca mas grande del mundo, la del Río Usumacinta. Sus paisajes naturales representan un enorme capital para el desarrollo de actividades como el ecoturismo, además de funcionar como reguladores climáticos y auxiliar en la captura de bióxido de carbono.

Actualmente existen siete áreas naturales protegidas en la Selva Lacandona. La primera área decretada y también la más grande en esta región es la Reserva de la Biosfera Montes Azules. El planteamiento del área era integrar a los pueblos indígenas que ahí se encontraban en el manejo de la reserva. En 1992 se decretaron los monumentos naturales de Yaxchilán y Bonampak, la Reserva de la Biosfera de Lacantún en 1994, las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Naha y Metzabok en 1998 y el APFF Chan-Kin en el 2000. Estas áreas abarcan un total de 458,113 hectáreas de la Selva Lacandona.

La estructura operativa para el manejo de la reserva de Montes Azules consta de un equipo de 24 integrantes, quienes atienden alrededor de 57 ejidos con una población cercana a las 17,000 personas. De las 24 personas que laboran ahí, 18 son indígenas de alguna de las etnias locales. Por ejemplo, los dos subdirectores pertenecen a los grupos indígenas Tzeltal y Chol. La reserva cuenta con tres sedes operativas de atención, una en San Javier, una en Najam Etzabó y otra en La Democracia.

La administración del ANP está basada en cuatro programas fundamentales: a) programa de participación social; b) programa de manejo y conservación de los recursos naturales; c) programa de restauración; y d) programa de monitoreo y evaluación. En relación al programa de participación social, el personal de la dirección ha buscado la forma de incorporar a la mayor parte de sus habitantes. Es importante hacer notar que el personal del ANP no se encuentra promoviendo el desalojo de los pobladores de la zona. Por el contrario, en el decreto se reconoce a todos los ejidos dotados legalmente dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Montes Azules. Incluso, personal de la dirección colabora con aquellos ejidos que presentan problemas de rezago agrario para lograr su regularización.

El Consejo Asesor de la reserva está integrado por representantes de cinco comunidades lacandonas, representantes de cinco ejidos, dos organizaciones campesinas, tres instituciones académicas, dos organizaciones no gubernamentales y tres municipios. Este Consejo Asesor inicia como parte obligatoria en la operación administrativa de la reserva, y se encuentra en proceso de consolidación. Uno de sus grandes retos es el de contar con representación oficial de la mayoría de las principales comunidades locales. Con el fin de promover un manejo y conservación participativos, la dirección promovió la creación de dos consejos microregionales. El primero es la Mesa Institucional de San Javier, que sesiona cuatro veces por año y a donde concurren instituciones a nivel federal, estatal y municipal y

representantes de la comunidad Lacandona y tres ejidos locales. En esta mesa se evalúa la inversión existente a través de planeación participativa, lo que posibilita la canalización más eficiente de los recursos financieros disponibles. En la Mesa de San Javier se lleva a cabo la evaluación del programa operativo anual de la reserva, prestando particular interés al seguimiento requerido en el corto, mediano y largo plazo. La segunda mesa es el Consejo Microregional de la Zona Miramar, integrado por 14 ejidos y cinco organizaciones campesinas e instituciones del sector. Los 14 ejidos son comunidades que, independientemente de que sean zapatistas o priístas, colaboran con la reserva debido a que se cuenta con un objetivo común: la conservación de la zona.

El programa de manejo de la reserva se diseñó a partir de un nuevo paradigma en México: partir de lo social a lo ecológico y no a la inversa. Esta nueva propuesta de manejo de recursos naturales descansa en el principio de entender primero cómo se encuentra la estructura social de las comunidades, cuáles son las capacidades y los límites que presentan, para desde ahí comenzar a resolver los problemas sociales y ecológicos. Esta premisa supone que es primordial entender cómo funcionan los procesos de reproducción social, para después pasar a la elaboración de propuestas ecológicas, basada en tres aspectos: a) el reconocimiento de la estructura social de la localidad, incluyendo el rescate y aplicación del conocimiento tradicional; b) el análisis y reconocimiento de esquemas de manejo de agroecosistemas locales que permitan lograr exitosamente los objetivos y metas de conservación; y c) el apoyo a procesos locales ya existentes de manejo y aprovechamiento de recursos naturales. Ejemplos de la integración de estos criterios incluyen la milpa tradicional, el manejo de acahuales en combinación con cacao, implementación de huertas de traspatio con palmas y otras especies no maderables como la pita y la vainilla, entre otros. Paralelamente, el personal de la reserva ha identificado tres áreas de oportunidad para el rescate y la restauración de la selva: el reconocimiento al pago de servicios ambientales en las modalidades de captura de carbono y servicios hidrológicos, el fomento a la producción, y la certificación orgánica de productos locales.

El programa de restauración ecológica busca promover la restauración florística y edáfica a través de la incorporación del conocimiento tradicional lacandón. El modelo de restauración florística científica está basado en modelos de vegetación sucesionales que permitan garantizar el desarrollo de la selva. El modelo de restauración edáfica se basa en el modelo tradicional de los choles. El programa de monitoreo y protección está enfocado a tres tareas principales: monitoreo de especies indicadoras clave, monitoreo de usos de flora y fauna silvestre, y monitoreo del desarrollo social y económico. Uno de los campos en donde se percibe un mayor avance en relación al involucramiento de la sociedad es en el monitoreo. Por ejemplo, miembros de comunidades no involucradas llevan a cabo la vigilancia de las vías pluviales y terrestres con el fin de detectar ilícitos como la cacería.

Entre los resultados más importantes figura la participación de 17 ejidos y una comunidad en la planeación de las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente se están aplicando tres paquetes tecnológicos tradicionales de manejo de la selva. Paralelamente, se cuenta con dos métodos científicos de restauración ecológica bajo los que ya se tienen restauradas cerca de 1,500 hectáreas, mientras que 5,650 hectáreas se encuentran incluidas por concepto de pago de servicios ambientales. Adicionalmente, existen tres organizaciones de productores incorporadas al comercio orgánico certificado. Es importante resaltar que a la fecha el 40% de la inversión realizada por parte de la dirección de la reserva está dirigida a actividades que involucran mujeres.

El proceso de regularización de la tenencia de la tierra

La primera estrategia para negociar con las comunidades encontradas en la reserva fue identificar a los actores involucrados y tratar de negociar con ellos la forma más eficiente de resolver los asentamientos dentro del área. Este proceso fue liderado inicialmente por la Secretaría de la Reforma Agraria, CONANP, SEMARNAT y la PROFEPA. El Senado de la República mostró un apoyo muy decidido hacia las demandas planteadas por las comunidades Lacandona, Chol y Tzeltal. El gobierno estatal coordinó, paralelamente, todas sus dependencias para buscar una solución integral. Esto se logró gracias al impulso de programas de vivienda, servicios de agua potable y drenaje, construcción de vialidades y electrificación, y a proyectos productivos para el desarrollo social. A la fecha se cuenta con reuniones semanales permanentes con los diferentes secretarios del gobierno estatal para monitorear los impactos de la aplicación de dichos programas, sobre todo en los sitios en donde se están reubicando los asentamientos humanos. A pesar de lo imperfecto que en ocasiones resulta la estrategia en la práctica, este tipo de esfuerzos no tienen antecedentes en México.

El análisis de los grupos de interés y de la importancia ecológica de la región mostró que existen seis regiones ecológicamente importantes. Cada una de estas zonas presenta un número variable de grupos. El Ocotal cuenta con seis grupos, con los cuales ya se está negociando la reubicación de tres. En el paraje Río Negro hay nueve grupos, siete de los cuales han entrado en procesos de diálogo, mientras que en los parajes Río Aguilar y La Lacandona existían uno y tres grupos, respectivamente, mismos que han sido ya reubicados. En Miramar existen cinco grupos, y no se ha establecido diálogo con ninguno de ellos. Finalmente, en los afluentes y desembocadura del Río Lacantún no se reporta ningún asentamiento, siendo esta zona una de las áreas más prístinas de la reserva.

El proceso de negociación permitió establecer dos propuestas para las comunidades locales: la salida voluntaria y reubicación de poblados, y la regularización. A la fecha han salido en forma voluntaria de terrenos de la reserva cinco grupos, lo que da un total de 199 personas que liberaron 285 hectáreas. Estas personas se reubicaron en sus lugares de origen, en el municipio de Chevajaval. Dado que las condiciones de vida dentro de la reserva son extremadamente limitadas, con frecuencia los pobladores toman la decisión de sumarse a este proceso de reubicación para incrementar su calidad de vida.

La reubicación de comunidades fuera de la reserva ha resultado extremadamente cara, con un costo estimado promedio de \$250,000 pesos de inversión por familia reubicada. El trabajo constante de las instituciones involucradas con la conservación y manejo de los recursos naturales de la reserva ha permitido que organismos como la Coordinación para el Diálogo de la Negociación en Chiapas, la CDI, las comunidades regulares interesadas en sumarse al proceso, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ONGs tanto ambientales como de derechos humanos, así como promotores del desarrollo de los pueblos indígenas hayan empezado a notar los valores representados en Montes Azules.

Las comunidades de Santa Martha, Nuevo Magdalena y Nuevo Montes Azules son ejemplos de reubicación ya consolidados. Además, se han iniciado procesos de negociación para la reubicación con grupos en la zona de Río Negro y Salvador Allende, entre otros. Otro de los parajes libres de asentamientos, derivado de los esfuerzos de reubicación, es la Laguna de Miramar en la Reserva de la Biosfera Lacantún.

La regularización se abocó a respetar los derechos agrarios de los grupos legalmente constituidos, con

dotación presidencial de terrenos, pero con problemas agrarios. A la fecha se han regularizado dos poblados, favoreciéndose a 115 familias con un total de 2,857 hectáreas. Paralelamente, se estableció un convenio con la comunidad lacandona a través del Tribunal Unitario Agrario, por medio del que se indemnizó a la gente ubicada en el ejido El Jardín. Este convenio favoreció a 500 personas, liberando 1,200 hectáreas a favor de las APFF Nahá y Metzabók. Gracias al esfuerzo institucional las comunidades 13 de Septiembre y Loma Bonita, que tenían 20 años solicitando sus reconocimientos agrarios, recibieron respuesta a la petición, resolviéndose positivamente en favor de 200 familias lacandonas.

Miguel Ángel García, *Maderas del Pueblo, Chiapas.*

Yo vengo a dar una versión muy crítica de lo que ha sucedido en la reserva de Montes Azules desde su decreto. Esta reserva se encuentra ubicada en el sureste del país, en cañadas de Chiapas. Oaxaca y Chiapas son los dos estados de mayor biodiversidad y mayor presencia de pueblos indios del país. Esto no es casual, los pueblos indios mesoamericanos no sólo han protegido la biodiversidad, sino que han contribuido a su desarrollo con sus técnicas tradicionales de cultivo, como la milpa.

En recientes campañas de prensa se ha hablado mucho y se confunde a Montes Azules y a la Selva Lacandona. Históricamente, la Selva Lacandona abarcaba 1'800,000 hectáreas, cubriendo desde Palenque, un costado de los ríos Usumacinta y Lacantún, extendiéndose hacia las cañadas Ocosingo y Margaritas. El corazón de la Lacandona es la reserva de Montes Azules, que abarca 327,000 hectáreas dentro de esta selva.

Montes Azules es la primera reserva de la biosfera del país, decretada en 1978. Su decreto se hizo desde afuera, sin conocimiento real ni directo de la región, con "visitas de doctor". Los límites se ubicaron de una manera muy arbitraria; se ha llegado a señalar que las áreas de mayor biodiversidad de la Selva Lacandona, las cañadas de Ocosingo y Margaritas, quedaron fuera de la reserva. Además, cabe señalar que a pesar de que el área se decretó en 1978, tardó 22 años en contar con un plan de manejo, el cual se publicó hasta el año 2000. Este plan se encuentra en un libro publicado por SEMARNAT, y la mitad del mismo se dedica a un listado de especies de flora y fauna.

Seis años antes del decreto de la reserva había un decreto muy polémico de la comunidad lacandona, que abarca 614,000 hectáreas. Esta área se le regala a un pueblo indígena que ahora se llama Lacandón pero que originalmente se llamaba Caribe. El 70% del territorio de Montes Azules queda dentro de la comunidad lacandona, pero este decreto está rodeado de mitos. Los Lacandones a los que se otorgaron las 614,000 hectáreas no son Lacandones. Los verdaderos lacandones vivían alrededor de la Laguna de Miramar y fueron muy rebeldes a la Conquista. Ellos se resistieron durante 200 años, primero mediante enfrentamientos armados, después replegándose al corazón de la selva y resistiendo durante 100 años a los españoles.

Estos verdaderos Lacandones toman el poblado de Bachajón, ubicado a 60 kilómetros de Ciudad Real y 80 kilómetros de la capital española, San Cristóbal de las Casas; toman un poblado cercano a la capital y regresan. Los españoles los exterminan totalmente, y los dos últimos mueren en Guatemala en 1712. Los que ahora se denominan Lacandones en realidad son Caribes, provienen de la Península de Yucatán, quizá huyendo de la guerra de castas. Llegan en el siglo XVIII y se asientan en la porción oriental de la Selva Lacandona, a las orillas del río Usumacinta. Así, este pueblo también es colono de la Selva Lacandona,

aunque con 200 años de existencia. Se pueden comunicar perfectamente con los Mayas de la Península de Yucatán en su lengua, pero no se pueden comunicar con los Mayas de Chiapas. Los Caribes nunca opusieron resistencia a los españoles, siempre han sido muy pocos y se dispersaron a lo largo del Usumacinta.

Otro mito que hay sobre la zona lacandona es que es una zona virgen. Desde 1822 hasta 1910 grandes empresas extranjeras, norteamericanas, españolas e italianas, en asociación con capitales tabasqueños, explotaron la madera del corazón de la zona lacandona. En un mapa del año 1900 se señalan los latifundios forestales de la Selva Lacandona, propiedad de empresas extranjeras. Lo que actualmente es el área núcleo de la reserva fue una zona concesionada a una compañía italiana; en las márgenes del río Cendal se encuentran restos arqueológicos de un enorme aserradero que explotó la madera en la Selva Lacandona en el siglo XIX. Con los primeros latifundios llega la primera mano de obra de otros lados. La madera se sacaba aprovechando los grandes caudales de los ríos: algunas trozas las botaban al río y después las capturaban en la desembocadura en el Golfo de México. Todas las empresas marcaban sus trozas y las rescataban en Tabasco, en las costas de San Juan Evangelista, y las embarcaban a Estados Unidos y Europa. Este trabajo se hacía con mano de obra de peones, verdaderos esclavos traídos de otras regiones. Entonces empiezan a llegar Tzeltales, Tzotziles y Choles para explotar la madera.

La Revolución Mexicana nunca llegó a Chiapas, el reparto agrario fue mínimo y hasta 1970 existían latifundios con peones acasillados. En la década de 1950 es cuando empieza la colonización de la Selva Lacandona, cuando las grandes haciendas o latifundios se convierten a la ganadería, lo que resulta en la expulsión de los peones y propicia la colonización de la selva lacandona desde el norte por los Choles, del noroeste por los Tzeltales, los Tzotziles desde los altos y los tojolabales desde el poniente.

Luis Echeverría decretó las 614,000 hectáreas como propiedad de un sólo pueblo indio, los Lacandones, en 1972. Las tres comunidades lacandonas solicitaron su dotación ejidal en abril de 1971. Al mismo tiempo existían 47 poblados Tzeltales, Choles y Tojolabales que también estaban exigiendo su reconocimiento agrario. Las tres solicitudes de los pueblos lacandones tardaron ocho meses en tener solución agraria, algo que en ningún otro caso se había resuelto en este tiempo. Su solicitud era de 10,000 hectáreas para tres pueblos, y les son otorgadas 614,000 hectáreas; su solicitud era para dotación ejidal, de acuerdo a los requisitos de la ley, y las 614,000 hectáreas les fueron otorgadas como reconocimiento y titulación de bienes comunales.

Dos de los tres pueblos quedaron fuera del territorio otorgado. No estaban pidiendo el territorio que les dieron, ellos querían su territorio que estaba en el norte; así se crea la historia de que son los dueños ancestrales y por ello tienen derecho a todo este enorme territorio de la selva. Esta acción se sobrepone y deja sin derecho a 47 poblados que estaban peleando su reconocimiento agrario indígena, y a los que en ese momento se acusa de invasores que están despojando de su territorio a los Lacandones. La razón de este decreto fue la explotación maderera. Un año después de decretar la comunidad lacandona Luis Echeverría creó una empresa paraestatal forestal para la Selva Lacandona: la Compañía Industrial Forestal de la Lacandona, S.A.(COFOLASA). El 50% de las acciones para explotar la madera preciosa de la selva quedaron como propiedad del Gobierno Federal, 25% de empresarios madereros y 25% de los Lacandones; pero a ellos nunca les dijeron que eran dueños de la empresa, sino que a cada una de las 66 familias lacandonas se le asignó un pago de \$5,000 pesos al año por derechos de monte, es decir, por firmar y aprobar que COFOLASA explotara la madera preciosa de la selva.

Así, la razón y el interés de decretar a favor de la comunidad lacandona las 614,000 hectáreas era que el Gobierno Federal necesitaba un interlocutor jurídico con quien legalizar la explotación de la madera. Con esto se dejó fuera a 47 pueblos que desde entonces levantan la bandera de no al decreto de la comunidad lacandona. En 1975 se creó una unión de ejidos como primera organización de la selva, la cual dio origen a una unión de uniones muy poderosa en los años de 1980, que luego derivaría en el EZLN. En la declaración del levantamiento del EZLN en 1994 se presentan cinco razones, tres de ellas de carácter más estructural y otras de carácter más local. Entre las primeras estaba la firma del Tratado de Libre Comercio, la contrarreforma a la Ley Agraria y los cambios de 1992 al artículo 27 Constitucional; mientras que en las coyunturales se encontraban la caída de los precios del café y los decretos de la comunidad lacandona y de la reserva de Montes Azules. La inconformidad ante este último se debe a que cuando se creó la reserva, los campesinos ignorados en la dotación de tierras fueron acusados de despojo de los bienes Lacandones, y posteriormente de destructores de la reserva.

Ese mismo discurso que se inauguró en 1974 se repite hasta la fecha. “Son invasores y destructores y por lo tanto hay que desalojarlos y reubicarlos”, a través de desalojos violentos como en el 2000–2001, o a través de reubicación voluntaria, como se ha seguido instrumentando hasta la actualidad.

Nosotros hicimos un diagnóstico entre los años 2000–2002 y detectamos más de 40 poblados asentados dentro de la reserva de Montes Azules. Algunos de estos se autoadscribían al EZLN, mientras que otros eran de la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC), la organización que derivó en la unión de uniones que no se fue a las armas; otros eran priístas. Hubo reacciones fuertes con los amagos en los años del 2000 al 2002 y entonces el EZLN declaró que no iba a permitir desalojos pacíficos, que iba a responder con violencia. En junio del 2003 el gobierno cambió de estrategia, hacia un consejo de reubicación voluntaria, ofreciendo tierras para sacar a la gente.

Para nosotros el problema de fondo, que no se ha discutido suficientemente, es que las áreas naturales protegidas no sólo son reservas de biodiversidad, sino que hay agua y vegetación, recursos estratégicos de la nación. Alrededor de Montes Azules están señalados grandes yacimientos de petróleo que se encuentran en reserva; tienen pozos de prospección pero no de explotación. Esta es la zona más militarizada del país, es donde nace, crece, se desarrolla y se resguarda el EZLN. Montes Azules está rodeada por campamentos y cuarteles militares.

Sacar a la gente no va a solucionar nada, se vuelven a meter. La solución a largo plazo y sustentable, sería promover el esquema de reserva ecológica o campesina como figura jurídica, reconocida por la Ley. Las corporaciones multinacionales están sobre los recursos estratégicos: el agua, los bancos genéticos, la biodiversidad, los recursos minerales, y las reservas en manos del gobierno federal les dan la posibilidad de apropiarse de estos recursos. En cambio, la conservación con, por y para los pueblos mismos es la única garantía de sustentabilidad a largo plazo, de soberanía nacional y popular de los recursos estratégicos.

Sebastián Jiménez, *habitante* / Experiencia del poblado Salvador Allende, Chiapas.

Me da mucho gusto estar con ustedes y compartir las experiencias que tenemos en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules. Una parte de la problemática ya la dijo Miguel, pero también le faltó una parte, porque cuando se decretó esta reserva en las tierras comunales, la comunidad indígena nunca lo supo, lo

llegó a saber hasta que vino la amenaza de desalojo. Creo que pasaron dos o tres años cuando llegó una persona y nos dijo “les damos 15 días para que se vayan.” ¿Por qué? “Porque aquí es una reserva de bienes comunales”. La mayoría de las comunidades optaron por la resistencia, formaron una organización, y una pequeña parte sí aceptó la reubicación y quedaron concentrados en Nuevo Palestina y Nuevo Corozal. Bautizaron la comunidad Lacandona y bautizan a un pequeño grupo de familias indígenas que vienen de otra parte y que son Caribes y los bautizan como Lacandones cuando no lo son.

Voy a explicar brevemente la historia de la comunidad Salvador Allende. Estamos ahí desde hace 25 años, un poco más. Existe ya esta resistencia contra el desalojo, las amenazas, represiones militares y un sinnúmero de cosas. Nosotros como Salvador Allende no fuimos a buscar tierra en la montaña, ahí en la reserva. Ni sabíamos que era una reserva. El propio gobierno, la Reforma Agraria, nos mandó a ese lugar, inclusive el nombre de Salvador Allende no fuimos nosotros los que lo buscamos, sino que la Reforma Agraria nos dijo “se van a un lugar de Salvador Allende”. Pero nosotros no conocemos la selva y tenemos que caminar una semana para llegar. “Se los vamos a mostrar y ahí tienen que ir”.

Nuestros hermanos ya se habían adelantado a Benito Juárez, y otros que son familiares y nuestros abuelos salieron de la finca y de ahí nos fuimos a la selva. En esa parte del norte desde la Revolución se acabaron los finqueros. Aquí en Chiapas seguían, pero en 1994 se acabó la mayoría. Los que no aguantaban todo el trabajo pesado en la finca huían a la selva y así fue como se formaron las comunidades.

¿Qué podemos hacer? No hay una concientización de parte de gobierno. Sólo dicen “se van o los desalojamos a la fuerza”, pero nunca nos dicen cómo vivir en la selva o cómo podemos compartir. Fue la iglesia autóctona, o lo que nosotros somos, lo que nos empezó a concientizar. La naturaleza es una madre, la tierra y todo, entonces se empezó a concientizar la gente a través de nuestras tradiciones y conservando nuestra cultura.

En todos los planes de gobierno que se hacen, los indígenas son excluidos, en Chiapas y en todas partes. Entonces la comunidad, ¿qué podemos hacer para que podamos estar en esta tierra, podemos hacer algo? Empezamos a estudiar e investigar nuestra historia. En la conquista de México nos quitaron las tierras y las culturas y a todos nuestros antepasados se los acabaron, pero más no lo pudieron hacer. No acabaron nuestras raíces, aquí estamos.

Este sistema de trabajo de roza, tumba y quema no es de los indígenas, vino de los españoles y nos lo pusieron, pero nuestras raíces de los antepasados no lo hacían, sino que conservaban y cuidaban la tierra, porque eso para nosotros como indígenas es nuestro Dios. Entonces hace como siete u ocho años Salvador Allende empezó a concientizarse, bajo la amenaza de desalojo, de que la tierra es para nosotros y es de nosotros. Empezamos a pensar en un ordenamiento participativo que nace desde las comunidades, desde el corazón de cada familia. Nadie nos había dicho que se podía hacer, lo hicimos como un acuerdo comunitario, no lo llamamos como un plan de manejo. Empezamos a trabajar y lamentablemente en 1998 en Chiapas ocurrió un incendio en donde se quemaron muchas partes de la selva. Salvador Allende vive a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar y la cañada de Amador Hernández está más abajo; es una comunidad de más de 50 años y esta más desmontado y el fuego llegó a parar en Salvador Allende, gracias a que nosotros no pudimos destruir todo nuestro pequeño terreno. Pero Reforma Agraria nos mandó ahí con un papel donde nos dice “te vas a un lugar sólo para que lo acabes como potrero”. Pero no quisimos.

Nació este ordenamiento y ya quedó formalmente como un acuerdo de la comunidad. Consta de cuatro partes: la mayor parte de preservación, una parte de conservación, una parte de restauración donde se quemó, y se va a trabajar en la milpa orgánica, porque ahí está prohibido utilizar los agroquímicos. Ya no quemamos y se produce bien con esta alternativa. En la ganadería estamos en un proceso de estudio de ganadería orgánica, gracias a las organizaciones no gubernamentales que nos han podido apoyar.

En todo este acuerdo y algunos proyectos estratégicos que nacen del ordenamiento de la comunidad, ninguna institución de gobierno nos ha apoyado, así que va a ser un proyecto muy lento que lo tenemos que hacer con el propio esfuerzo de la comunidad. Este año estuvimos más en el combate de incendios, porque Salvador Allende está rodeado de comunidades y tuvimos que estar al pendiente para que no pasara el fuego. Nuestro ordenamiento está hecho por la propia comunidad, por su propia conciencia, no venido de arriba. Lo más importante para nosotros es nuestra cultura, nuestra tradición. Aparte de eso queremos conservar, pero no miramos como un negocio porque nuestra cultura es un regalo de Dios y no se puede vender y mucho menos regalar, porque es nuestra madre. Podemos sobrevivir en nuestra tierra pero no es un negocio. Yo soy un indígena que comparto el dolor y el sufrimiento de mi pueblo. Hay indígenas que ya están en el poder, que tienen su carro, su celular, pero no comparten el dolor y la pobreza, ya no viven con su pueblo ni comparten su dolor, pero habría que preguntarles si toda su comunidad tiene casa, carro y celular. Allá en Chiapas es igual, a los buenos dirigentes los agarran, tienen su carro, su casa, y en los programas de gobierno dice que es indígena y que representa a un pueblo, pero esa persona ya ni vive en esa comunidad.



Estudio de Caso 5: 7YfhjZjWjVjCb de zfYUg comunitarias, Oaxaca

8



Foto: Archivo CONANP



Gustavo Sánchez, *CONANP Región Pacífico Sur.*

La conservación depende de procesos mucho más complejos que solamente los decretos gubernamentales. Por ejemplo, existen áreas como la Mixteca, la Chinantla y los Chimalapas, en el estado de Oaxaca, que están surgiendo como regiones prioritarias para la conservación. Oaxaca es el estado considerado como el de mayor biodiversidad y diversidad cultural en México, pero también es uno de los estados de mayor pobreza en el país. Si se considera la superficie del estado, sin incluir la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, las áreas naturales en el estado de Oaxaca no cubren más del 3.5% de la superficie estatal. La conservación de los recursos naturales en Oaxaca se ha debido en parte a la forma tan caprichosa y a la inaccesibilidad de su territorio, así como a la disposición de las comunidades a conservar su territorio por diferentes medios y por distintos motivos. La CONANP, como entidad del sector público, es responsable de tener una política pública para la conservación de los recursos naturales, que permita la síntesis y acercamiento con las comunidades que están conservando sus recursos.

Las modificaciones al Artículo 59 de la LGEEPA en 1996 abren la posibilidad para que los propietarios privados, ejidales y comunales puedan solicitar al gobierno federal el reconocimiento de sus áreas como áreas sujetas a conservación. Esto no es un decreto. La legislación vigente contempla tres modalidades para formalizar un área de conservación:

1. Primero se encuentra el decreto, como en el caso de las ANPs, que es una propuesta gubernamental que conlleva todo un proceso de consulta. Los decretos son procedimientos administrativo-burocráticos muy largos.
2. El segundo tipo es un decreto solicitado por el propietario, en donde se solicita al gobierno que la administración del área no sea por el gobierno sino por el dueño del predio. Esto está consignado en el primer párrafo del Artículo 59 de la LGEEPA.
3. Finalmente, el tercer esquema no es un decreto en sí, se trata de un certificado del gobierno donde se certifica y reconoce a un área conservada por sus propietarios, sean estos privados, ejidatarios, comuneros o colonos. Este es el acto administrativo de formalización de la conservación de esa área, y es un tema consignado también en el Artículo 44 de la Ley General de la Vida Silvestre.

Este último es un procedimiento muy sencillo, a diferencia de los decretos, que suelen ser más complicados. A cada solicitud hecha por los propietarios ante la CONANP, se incorpora la parte cartográfica del área que se quiere certificar, se describen las características que tiene este territorio y sus valores biológicos y culturales. Si se cuenta con estudios realizados en el predio también deben ser incluidos como parte del expediente.

Un elemento importante en este tipo de certificación es la manifestación expresa por parte de los propietarios de cuál es el destino y uso que se le dará a la tierra. No es el gobierno el que decide lo que se debe de hacer, sino que es el propietario quien deberá señalar los objetivos que quiere alcanzar con la conservación de ese territorio. La intención no es certificar para no tocar, sino certificar para aprovechar de manera ordenada. En el caso de la certificación de tierras de propiedad colectiva, como ejidos,

colonias o comunidades, es necesario contar con un acta de Asamblea que demuestre el respaldo de la Asamblea General a la iniciativa, y el predio en cuestión deberá estar libre de conflictos agrarios. Se requiere hacer un programa de manejo, similar al que se hace en el caso de una ANP, que se integra con el ordenamiento que tenga la comunidad y/o con cualquier otro programa existente, como los programas de aprovechamiento forestal, de unidad de manejo y aprovechamiento de vida silvestre.

Una vez que se ha integrado la información correspondiente, la CONANP la verifica en campo y emite en menos de un mes el certificado correspondiente. Como parte del desempeño institucional, la CONANP hace del conocimiento de los municipios el reconocimiento de cualquier área de conservación, con el fin de que no se tomen decisiones que vayan en contra del certificado y para que se registre el área dentro del sistema estatal de conservación. En el caso del estado de Oaxaca, la mayoría de las comunidades que tienen con este certificado ya contaban con ordenamientos territoriales comunitarios.

La expedición de los certificados de conservación es una alternativa para la conservación de los recursos naturales, que en Oaxaca ha permitido a la CONANP tener un acercamiento diferente con las comunidades. La certificación no le confiere el estatus de parque nacional o reserva de la biosfera al área, ya que la comunidad es quien finalmente determina el nombre del área y su ubicación. Por ejemplo, en el caso de San José Río Manso, el área se llama Cerro Chango y su ubicación la determina la comunidad en el mapa comunitario. La vigencia del certificado va en función de las necesidades de las comunidades, que en algunos casos se certifican por 40 ó 50 años. En el caso de Cerro Chango, la asamblea determinó que la certificación se quedara a perpetuidad.

La obligación esencial a la que se comprometen las comunidades es a cumplir con lo que se define en el ordenamiento territorial. El dictamen técnico-justificativo realizado por la CONANP para emitir el certificado tiene como base el ordenamiento territorial de las comunidades. El régimen de manejo queda a cargo de la comunidad, en este caso el ejido San José Río Manso, no a cargo de la CONANP, que aporta asesoría técnica. Si esto no es posible, la dependencia facilita la contratación de técnicos externos que ayuden a la comunidad, y la realización de alianzas con otras instituciones que puedan facilitar la asesoría requerida. Algunos ejemplos de zonas certificadas incluyen el sistema comunal de áreas protegidas de bienes comunales de Santa María Huatulco (8,000 ha), Cerro Azul de Chimalapas (1,700 ha), los extensos bosques mesófilos de la Chinantla Alta con las comunidades de Santa Cruz Tepetolutla, San Pedro Tatlepusco, Santiago Tatlepusco y San Antonio del Barrio (20,000 ha), así como la Sierra Tolistoque en los Chimalapas, con las comunidades de La Venta, Mazahua, La Ventosa y El Porvenir, entre otras.

La Dirección Región Pacífico Sur de la CONANP impulsa un Plan Maestro Regional, en donde se han detectado 85 comunidades que actualmente están recibiendo apoyos a través de los PRODERS, con el propósito de fortalecer los corredores ecológicos que hay en estas zonas y detener o revertir la fragmentación. En la actualidad, esta dirección tiene acuerdos interinstitucionales con la SEMARNAT, la CONAFOR y el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca. Estos acuerdos están orientados a dar prioridad a las áreas certificadas dentro de los programas de cada dependencia, como se hace con las áreas protegidas con decreto federal. La certificación conjunta y el respaldo institucional de los tres niveles de gobierno dan certidumbre sobre la tenencia de la tierra y sobre el dominio y manejo de los recursos naturales de las comunidades. Adicionalmente, la certificación otorga asesoría técnica, gestión de recursos con diferentes fuentes financieras, así como acceso a programas de gobierno en igualdad

de condiciones que las ANPs. La CONANP busca que la certificación no sea sólo un papel del cual la comunidad se sienta orgullosa, sino que sea un documento que arroje resultados palpables. Por ejemplo, instituciones mineras se han acercado a la CONANP para ubicar espacios potenciales para fundos mineros, y aunque esto no ha sucedido en algún área certificada, existe la disposición interinstitucional para impedirlo como en cualquier otra ANP.

Evidentemente el decreto tiene una fuerza que el certificado no posee, porque si el Comisariado de Bienes Comunales o la comunidad deciden que sí quieren que pase la carretera por el área certificada porque eso les beneficia, y violenta su propia decisión, simplemente acaban con el certificado, pero acaban también con sus recursos naturales.

Florentino Gómez González, *Presidente del Comisariado de Bienes Comunales.* /

La experiencia de la Comunidad Indígena. Santa María Guienagati, Oaxaca.

El origen de nuestra área de conservación comunitaria, de la certificación, deriva de un proceso de ordenamiento territorial comunitario que se inició en el año 2000 y concluyó en el 2003, ejecutándose en tres fases, ya que la comunidad cuenta con 40,800 hectáreas Santa María Guienagati se encuentra en el Istmo de Tehuantepec, en la zona zapoteca-mixe, y fue fundada durante la conquista. Actualmente cuenta con 638 comuneros legalmente registrados ante el Registro Agrario Nacional (RAN). En 1953 obtuvo su plano definitivo. Anteriormente no se contaba con carretera ni energía eléctrica, pero sí con algo grandioso e importante: los recursos naturales.

La comunidad tenía la necesidad de la energía eléctrica y de la carretera, y finalmente se lograron a través del planteamiento de la Asamblea General que se celebra el día 12 de febrero de cada año. Este día es muy tradicional, la autoridad agraria convoca a una asamblea para revisar las normas que nos rigen. El pueblo aceptó aprobar un aprovechamiento maderable a cambio de energía eléctrica y el tramo carretero, en el año de 1975. Esto se logró a raíz de nuestra estructura comunitaria, en donde existe la autoridad de bienes comunales para poder llevar un proceso de aprobación de un acuerdo comunitario en asamblea. Tenemos que integrar un Consejo de Ancianos con entre 30 y 60 ancianos reconocidos por la comunidad; la autoridad comunal tiene que llevar una propuesta a este consejo para poder consensarla y llevarla a la Asamblea General y sacar dictámenes.

De 1990 a 1993 la autoridad de bienes comunales propuso una vez más la apertura de un tramo carretero y la asamblea la aprobó por mayoría, pero los señores de la zona de Chayotepec mostraron resistencia y dijeron “permítame señor, ya hicieron aprovechamiento en 1970-1975 y cómo es posible que otra vez nosotros nos vemos golpeados.” Hubo jaloneos en la asamblea, y a través de la oposición de los comuneros se detuvo la propuesta.

Lo anterior ha venido generando un proceso interno que nos ha fortalecido para tomar decisiones. Después de esto, en el 2000, la comunidad hizo un ordenamiento ecológico comunitario. Muchos de nuestros compañeros creyeron que era un asunto agrario, pero conforme se iba avanzando la comunidad empezó a tener conocimiento sobre lo que era. Para 2003, cuando se concluyó el ordenamiento, identificamos los puntos de nuestros terrenos y planeamos el destino de las tierras.

Con mucha participación comunitaria se nombraron, a través de asamblea, técnicos comunitarios que acompañaban al equipo técnico que ejecutó el ordenamiento. El equipo estaba compuesto por cuatro

comuneros, que iban diciendo lo que queríamos que se hiciera en nuestras tierras: zonas de aprovechamiento, zonas de preservación y conservación, zonas de captura de agua, bosque mesófilo. Los técnicos comunitarios hicieron todo un proceso de reuniones en donde llegaban a un consenso en los que decían “esto sí nos conviene,” “esto no nos conviene.” También se informaba a la asamblea en las distintas fases, y la asamblea decía “eso que tú aprobaste equipo técnico, no estamos de acuerdo en esto, queremos que se haga una modificación.” Todo este trabajo de ordenamiento territorial fue consensado en la asamblea.

Estamos bien claros que en el ordenamiento territorial puede sufrir modificaciones. El ordenamiento nos ayudó a mantener la conservación de una parte de la zona boscosa y a raíz del ordenamiento conocimos la potencialidad que tenemos en esas tierras.

Cuando se presenta lo de la certificación comunitaria en el 2003, se autoriza la preservación y conservación en un total de 1,630 hectáreas en la zona denominada Las Flores Chayotepec. Esto fue un acuerdo con las comunidades internas y con las colindantes. El mismo que hizo el ordenamiento aquí, lo hizo en Santiago Lachiguiri. Afortunadamente este enlace histórico que tenemos como región istmeña zapoteca-mixe nos permitió concordar en una zona de preservación y conservación. Cuando conocimos lo de la certificación pudimos acordar también en esta misma zona certificar las dos comunidades.

Para poder certificar se tuvieron que llevar los consensos a asambleas generales. Ahí mismo había desconfianza por parte de los comuneros, quienes pensaban que con la certificación perderíamos nuestras tierras. En el caso específico de plantaciones de café tuvimos la duda de si ya no íbamos a realizar los trabajos de mantenimiento de café y cosecha del producto. En el Istmo de Tehuantepec están organizados un total de 15 municipios con 5,000 comuneros o socios, que exportan café a Francia, Argentina y Bélgica.

Se aclaró que el área certificada es por decisión de la asamblea y, por lo tanto, todos los cultivos y trabajos que ahí se realicen se pueden seguir realizando tal como dice nuestro ordenamiento ecológico comunitario. El proceso de creación de las zonas de áreas naturales comunitarias protegidas, fue muy difícil, se tuvo que consensar por asamblea general y extraordinaria hasta llegar a una conclusión. Creánme que estar presidiendo una asamblea de 638 comuneros es bastante difícil. Además de eso, en nuestras comunidades en Oaxaca a las autoridades las cuestionan muy de cerca, tenemos esa libertad, eso hace que de la interlocución y el diálogo de una propuesta se logren sacar conclusiones concretas.

Los resultados de la certificación fueron en la cadena productiva y la conservación, brechas cortafuego, creación de Unidades de Manejo Ambiental (UMAs) del venado cola blanca, reforestación, estudio de ecoturismo, capacitación para el avistamiento de aves, pago de servicios ambientales e hidrológicos, y conservación de suelos agrícolas. Algunas personas fueron capacitadas para avistamiento de aves y guía de turistas. Es un proceso que todavía estamos siguiendo, y esperamos que muy pronto las dependencias federales y estatales empiecen a invertir en la zona, porque nosotros estamos formando el modelo que queremos en la parte de conservación y de certificación.

Las organizaciones que han trabajado son: el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Comunidades Indígenas (COINBIO) que depende del Banco Mundial, la CONAFOR, el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF), el Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), la CONANP y algunas otras instituciones que han colaborado con nosotros. Hace días estamos platicando con la gente de COINBIO una propuesta que han sacado de una convocatoria multianual. En nuestras comunidades formamos una microregión que podemos presentar en la convocatoria tres propuestas a nivel comunidad y a nivel microregional. Queremos hacer un corredor biológico que sume una superficie de aproximadamente 150,000 hectáreas. Las cuatro comunidades nos reunimos cada mes o hacemos reuniones extraordinarias para poder plantear propuestas comunitarias y microregionales.

Como resultado del ordenamiento territorial tenemos una propuesta de fauna. Por parte de PROCYMAF nos apoyaron para tener un sistema de radio, cada municipio tiene cuatro radios base para prevención de incendios. Todo este proceso del cual hemos hablado nos ha ayudado para generar alternativas y empleos temporales.

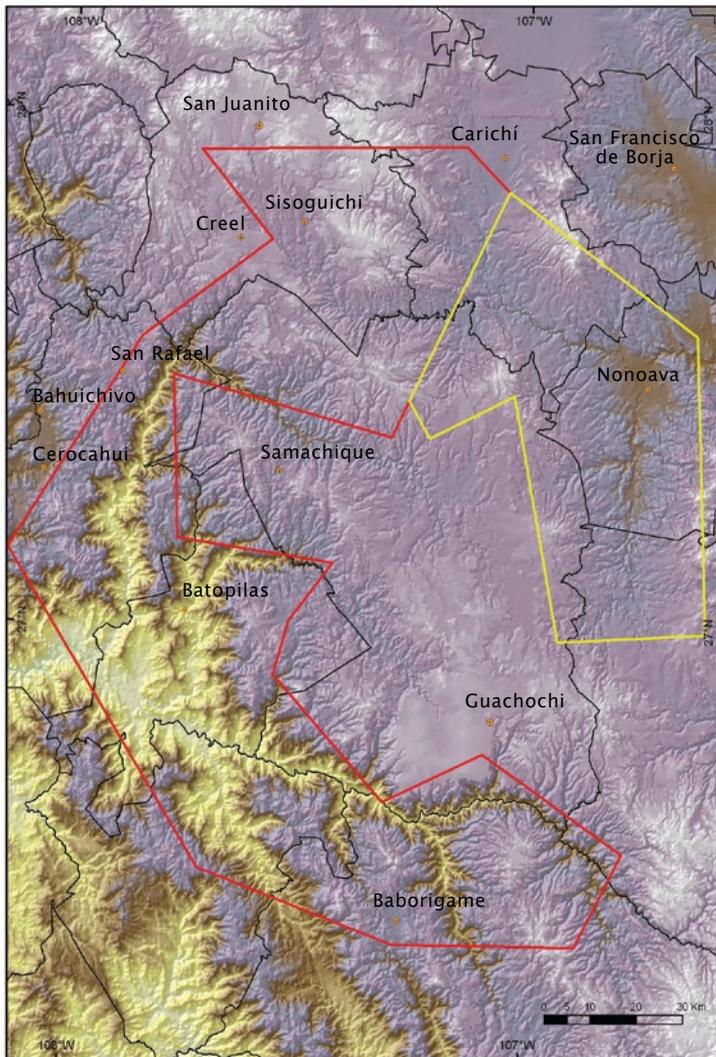
Pero hemos hablado mucho de lo positivo, de lo negativo hay mucho que hablar, su servidor al iniciar con la propuesta de solución a los problemas agrarios o a la tala inmoderada. Cuando un líder o representante de alguna comunidad tiene la visión de conservar y preservar los recursos naturales, atentos contra intereses personales. Al proponer todo este plan siempre decían “tú eres un chamaco, cómo vienes a proponer el plan aquí.” Ninguna autoridad se había atrevido a enfrentar los problemas agrarios y los problemas ambientales, pero nos atrevimos gracias a un equipo de trabajo. Todos nos unimos con un plan y dijimos “este es nuestro plan, nuestra meta,” nos armamos muy bien y hemos trabajado muy de cerca.

Comentarios y reflexiones finales

Eckart Boege, Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Xalapa

Ricardo Garibay, Comisión Nacional Forestal

9



En la imagen de satélite se aprecia una visión primera de la Tarahumara, los territorios Rarámuri y Tepehuán. Se aprecia el parteaguas y la ubicación de la Tarahumara con respecto a la zona de riego.

Aquí tenemos un primer tema muy interesante por el agua que baja de la sierra: por qué conservar y cómo tratar a los pueblos indígenas respecto a la conservación. La primera observación es que no se ha tratado con cuidado a los pueblos indígenas que están produciendo agua para las partes bajas y ciudades. Lluve de 25 a 1000 mm en 136'000,000 hectáreas, lo que significa que llueve muy poco en la República Mexicana. De la cifra mencionada, 6'000,000 de hectáreas, es decir, el 4.9%, están en territorios indígenas. Entre los 1,000 a 2,000 mm de lluvia anuales, hay 46'000,000 hectáreas, de las cuáles el 50% están en territorios indígenas. En donde llueve de 2,000 a 3,000 mm, el 32% son territorios indígenas, mientras que en donde llueve 4000 mm o más de agua, es el 62%. Esto demuestra que el tema agua debe incorporarse a la cuestión de los pagos por el cuidado, la conservación y el desarrollo, ya que la sociedad le debe a los pueblos indígenas la producción de este recurso.

Ahora, veamos si en estos territorios indígenas hay riqueza biológica. Con el Inventario Forestal nacional es posible ubicar selvas, bosques, selvas secas y otros ecosistemas. Esto nos permite observar que el territorio Tepehuán cuenta con nueve tipos de vegetación, el Tarahumara con ocho, el Zapoteco con 16, y el Otomí con 14 en sólo 358,000 hectáreas.

En el 12.3% del territorio indígena nacional se encuentra el 58% de las selvas altas y medianas, 50% de la selva mediana caducifolia, 50% del bosque mesófilo de montaña, 50% de la selva alta mediana subperenifolia y 39% del bosque de pino. La cuarta parte de los bosques de pinos están en territorios indígenas.

En el territorio Rarámuri hay bosque bajo abierto, bosque secundario, bosque de pino-encino, bosque de encino, bosques que fueron intervenidos y que crecen de nuevo y bosques que no han sido intervenidos por mucho tiempo. Hay bosques primarios en 658,000 hectáreas y bosques secundarios en 470,000 hectáreas. Hay una gran riqueza en tipos de vegetación en los territorios indígenas, mucha más que en otros territorios.

Un tema muy importante son los recursos genéticos que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas. En la Tarahumara existe un tipo de teocintle, y el antropólogo Carl Lumholtz señaló el siglo pasado que los Tepehuanes lo combinaban con el maíz para crear más resistencia. En la Tarahumara existen los maíces apachito, el cónico, el gordo y el reventador, y es posible que haya muchas más razas de maíz en la zona. Es necesario que los esquemas de protección, sean comunitarios o ANPs, incluyan la protección a las razas de maíces, y la capacitación de técnicos y fitomejoradores indígenas para mantener esas razas, mejorarlas y no introducir maíces híbridos.

De las 152 ANPs, en 40 hay presencia indígena. Todas las áreas suman un total de 5'216,000 hectáreas, y los territorios de los pueblos indígenas en las 40 áreas suman 1'200,000 hectáreas, que corresponden al 23% del total. Sin embargo, no hay procedimientos específicos para dar cuenta de este 23% de presencia indígena.

A lo largo de las presentaciones del Foro observamos tres bloques. El primero consistió en la presentación institucional de la CONANP, cómo concibe la creación de las ANPs y su funcionamiento. Un segundo bloque está en la presentación de casos que incluyen a las personas que nos platicaron sobre su experiencia y una tercera parte expuso las alternativas a las ANPs con las experiencias de los

compañeros de Oaxaca. En esto están no sólo las áreas comunitarias, sino lo que presentó Froylan Esquinca sobre el trabajo del PNUD en el proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas, y lo que hacen otros proyectos como el Corredor Biológico Mesoamericano, y organizaciones como PROCYMAF, CO-INBIO, y ONGs que apoyan a estas iniciativas y estrategias campesinas o indígenas para el manejo de sus recursos naturales.

Dentro del primer bloque, la presentación de la CONANP demuestra que los criterios para el decreto de las ANPs fueron, en sus principios, enfocados a lo biológico, considerando que la conservación era la naturaleza y nada más. En la presentación se observa que el trabajo actual de la CONANP ha sido producto de toda esa evolución que han sufrido en este corto lapso de tiempo, teniendo que adaptarse a las necesidades, a las presiones del movimiento indígena y las ONGs. Históricamente ha sido un golpe de timón, porque la CONANP no lleva más de cinco años funcionando, antes era la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, adscrita al Instituto Nacional de Ecología (INE). En este periodo han tenido que hacer cambios con una mayor sensibilidad a las cuestiones sociales, de otra manera, Montes Azules, Monarca y Alto Golfo, serían focos rojos en las 152 áreas protegidas. Ciertamente ha habido un cambio de actitud, de atención, de acercamiento, y como está funcionando ahora tendría que ser la vía.

De sus inicios a lo que está sucediendo ahora hay un cambio muy importante. Se crearon muchas reservas, de ahí la oposición a la creación de las mismas, por eso la desconfianza de la gente. Una de las labores que hay que hacer son este tipo de foros, dar más explicaciones. Cuando se habla de la creación de una reserva la primera reacción es “no, porque van a empezar a prohibir muchas cosas”, por lo que se ha escuchado de la Lacandona, de Montes Azules y de las Islas del Golfo. Lo único que va a generar un anuncio sin información o con desinformación es una oposición cerrada a la creación de una ANP.

En el segundo bloque de presentaciones vimos los resultados de este proceso, y quizá hubiera sido más enriquecedor que nos vinieran a explicar los conflictos que tuvieron en el proceso, porque de eso se trata que tomen nota los compañeros de Chihuahua, de cómo enfrentar los posibles problemas que puedan venirse en cada uno de los sectores. También nos presentaron cómo están haciendo los directores de las ANP para hacer su labor. El proceso de Montes Azules fue el más documentado, con una visión crítica por parte de uno de los presentadores, y la visión que vino a dar el director de la reserva nos muestra lo que se está haciendo actualmente. Más enriquecedor hubiera sido que nos presentaran a qué se enfrentaron todos los demás y algunos que todavía no resuelven los problemas.

Más allá de la postura de la CONANP, que trata de enderezar las cosas, al interior del sector ambiental hay posiciones que no quieren reconocer que existen derechos de los pueblos indígenas y que éstos se hayan plasmados en estos convenios internacionales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Esto implica el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el empoderamiento de los mismos. Este empoderamiento, esta parte de la recuperación y apropiación de sus saberes, territorios y recursos naturales los lleva a la recuperación de su propio ser indígena y a la exigencia del reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas. Hay culturas indígenas que tienen ciertos derechos plasmados en la misma Constitución y en acuerdos internacionales que les otorgan prerrogativas sobre el uso y disfrute de ciertos

recursos naturales. Lo anterior siempre genera temores políticos, porque empodera a las comunidades indígenas y puede llevarlos a la tan temida autonomía.

Los anuncios de una posible ANP generan desconfianza porque empiezan los rumores: que va haber privatizaciones, que va a haber expropiaciones. Al no haber información ni darse a conocer los posibles beneficios que pueda traer localmente, la población se pone en contra. En el caso de la Tarahumara, los indígenas tendrían que ser sujetos más activos. El avance de los oaxaqueños se debe a su capacidad de organización, a su nivel de escolaridad, a la migración que les ha dado otra visión y a la capacidad de gestión y la interlocución con actores locales. Además, detrás de cada comunidad está una ONG de apoyo, de asesoría, de acompañamiento, que más allá de ser un prestador de servicios técnicos contratado por un sueldo y por un tiempo establecido, cuenta con un equipo que está acompañando procesos sociales los cuales están desatando otros procesos. Si al ver los beneficios se suman las comunidades aledañas, a la vuelta de tres o cuatro años se tiene una microcuenca ordenada, generando un corredor biológico por decisión propia. Esto tiene riesgos, porque implica el empoderamiento de las comunidades indígenas.

Dentro de este mismo bloque de temas se habló sobre las estructuras de gobierno dentro de la reserva, bajo el título "La gobernabilidad dentro de las reservas". Ahí vimos los procesos en Montes Azules y sacamos algunas cuestiones interesantes de los distintos relatos que nos hicieron los presentadores. Nos llamó la atención que las reservas han tardado mucho en instalar sus órganos de gobierno. Durante su gestión como Secretaria del Medio Ambiente (1994-2000), Julia Carabias promovió que empezaran con una dirección, que hubiera dinero para una estructura; sin embargo la dirección y sus ayudantes no hacen el gobierno de las reservas. El otro punto importante para la gobernabilidad de las reservas es el famoso Consejo Asesor, que toma las decisiones como un consejo de administración.

Hay mucha tardanza en la instauración de los Consejos Asesores, hay reservas decretadas hace seis, siete años, que hasta ahora no tienen un Consejo Asesor. Después de muchos años, apenas hay un Consejo Asesor en Montes Azules. La gente que vive en las reservas, las comunidades indígenas, deben tener una representatividad dentro de estos consejos. La participación no es alzar el dedo, sino involucrarse en el diseño y aprobación de los proyectos.

Otro punto básico, crítico, son los programas de manejo que se hacen generalmente por grupos de especialistas exteriores, por consultorías y que en muy pocos casos se construyen desde abajo. Éstos deben de ser construidos reconociendo los derechos de los pueblos indios. En algunos programas de manejo no vimos alguna direccionalidad. Hay que tener en cuenta hacia dónde se va en una reserva, cuál es el concepto o idea básica de una reserva en una región determinada. Más allá del objetivo general de preservar, el programa de manejo debe ser el marco para los otros instrumentos de planeación y la fijación de reglas a partir de las opiniones de las comunidades.

Notamos una visión técnica fragmentada. los listados de flora y fauna con los que inician siempre todos los trabajos en las ANP deberían de acompañarse de manera paralela con la parte sociocultural. Generalmente, estos inventarios no reflejan los saberes campesinos sobre conservación, manejo, bio y etno-conocimiento, sobre esta capacidad de ser una alternativa o modelo civilizatorio alternativo. Algunos sectores están poniendo los ojos en estas posibles alternativas a una producción tecnificada.

La vista está en estas zonas y nosotros las tenemos, y en las ANPs no consideramos eso como línea obligada de trabajo. Los antropólogos hemos perdido la visión de esta línea de trabajo. En las escuelas de antropología en México el tema del medio ambiente no se considera importante y de ahí la visión técnica de los encargados de atender el asunto ambiental, que no es un tema ecológico, es un tema ambiental; no es un tema de la disciplina ecológica ni de biología técnica, es un tema de la relación entre sociedad y naturaleza. Por eso tendría que haber por lo menos, en la plantilla de las ANP, gente de las ciencias sociales con capacidad de hacer esto. Más allá de la sensibilidad o buena intención del director de la reserva de atender las cuestiones sociales, como biólogo no tiene por qué hacer de manera profesional la parte social.

En todas las áreas de la SEMARNAT hay 30,000 empleados, de los que, hasta hace un año, cinco éramos antropólogos. Todo estaba cargado hacia las ciencias duras, técnicas, biológicas, de ahí la obligada orientación técnica y el desconocimiento y desatención de los procesos sociales que se tienen que generar en una ANP y en todo proyecto ambiental.

Uno de los problemas es la ausencia de un programa formal de capacitación para incorporar a la población local, indígenas y campesinos, a los trabajos de las reservas. A un etnobotánico se le ocurrió capacitar a un grupo de 15 jóvenes Seris como ecólogos. Esta capacitación los hizo recuperar la noción, la conciencia de que son dueños del territorio, de que son dueños de los recursos naturales, de que son los que mejor conocen los hábitos del borrego cimarrón. Simplemente tenían que saber monitorear con las herramientas de los biólogos, y están posesionados una vez más de su cultura, de su territorio y de los permisos para la caza del borrego cimarrón. Además se desató un proceso en donde hay grupos encargados de pescar jaibas de cierta medida, que ya exportan con un sobreprecio a Estados Unidos.

Hay otro grupo que está monitoreando las tortugas de tierra, porque se encontraron unos hongos en sus conchas y se estaban muriendo. Esto ha generado un proceso de recuperación de su propio ser indígena apropiándose de su territorio.

Es necesario hacer más formal una capacitación de este tipo, no como técnicos comunitarios en manejo de recursos naturales. El director del Corredor Biológico Mesoamericano es Zapoteco, y decía “¿por qué técnicos, si somos expertos en manejo de los recursos naturales? nadie los conoce como nosotros, desde nuestra visión indígena, aunque sí necesitamos ciertas técnicas de la ciencia moderna para hacer monitoreos que nos permitan ver cómo va la población de la fauna”.

El tercer bloque fue “Alternativas de protección a las ANPs”. Nosotros hicimos una matriz bajo la pregunta ¿estamos todos de acuerdo que tenemos que llegar a la conservación de un territorio determinado, a la preservación de la biodiversidad, al manejo del agua? ¿Cuáles son los mejores esquemas para eso? El día de hoy le tocó brillar a la parte de las estrategias comunitarias para el manejo de los recursos naturales, ligadas a lo que se ha llamado las reservas campesinas comunitarias, como un instrumento de conservación y desarrollo.

Hicimos un contrapunteo, que no quiere decir que una cosa sea mejor que la otra. En primer lugar tenemos que en una ANP el estado o el gobierno en turno aplica una normatividad diseñada y controla

ese territorio a través de las direcciones de las ANPs, aunque existan procedimientos de consulta y de cogobierno, entre otros; mientras que en las áreas protegidas comunitarias, si bien se encuentran bajo un marco legal definido, los que toman las decisiones de qué hacer, cómo hacerlo y cuándo hacerlo, son las propias comunidades. En el caso de las ANPs, la toma de decisiones parte de instancias exteriores, mientras que en el caso de las áreas comunitarias la toma de decisión es al interior. La diferencia es que las áreas comunitarias son porciones de territorio mucho más pequeñas, conformadas desde la base, que se van sumando voluntariamente a territorios más grandes.

Comparamos entre ordenamientos ecológicos territoriales y evaluaciones rurales participativas para hacer ordenamientos ecológicos comunitarios. En el primer caso, su finalidad es fijar reglas para un gobierno de estado, de ahí se van a las instituciones que toman las decisiones; en tanto, los ordenamientos comunitarios son consensados y ratificados en asamblea, y se vuelven reglamentos comunitarios que pueden inscribirse en el RAN.

En el caso de la comparación entre programas de manejo forestal y programas de manejo comunitario, los primeros siguen un procedimiento muy cuadrado de la CONAFOR, sobre cómo se hace el programa de manejo forestal. Por otra parte, cuando hay participación comunitaria se van recogiendo las ideas de los propios campesinos o indígenas sobre los programas. Los programas de manejo forestal tradicionales intensifican el corte de madera, mientras que lo que hemos visto ahora en las comunidades es la diversificación del uso de las áreas forestales, que va desde la producción de agua hasta el aprovechamiento de productos no maderables. En la Sierra de Juárez ahora las mujeres organizadas disputan a la Coca-Cola la venta del agua embotellada en la ciudad de Oaxaca, ya que venden agua de alta calidad generada en su propia comunidad.

En el caso de las empresas forestales, éstas subordinan a los ejidos, les imponen su dinámica y técnicos y no generan empleos más que los de la corta. Si se desarrollan empresas forestales comunitarias, hay mucha más generación de empleo. ¿Qué empresa forestal grande genera los 700 empleos de Nuevo San Juan? La forestería social crea empleos y las ganancias se invierten en generación de más empleos.

Para terminar, tenemos un recordatorio muy importante. México ha firmado la CDB y otros convenios importantes que no se están aplicando claramente en el sector de la conservación. La CDB establece que los saberes y prácticas de los pueblos indígenas son componentes esenciales para la conservación de la biodiversidad. Esta vinculación hay que incorporarla obligatoriamente cuando se piense en una ANP con presencia indígena.

El siguiente cuadro (tabla 2) la contraparte. De un lado están los instrumentos de política ambiental, como ANPs, ordenamientos comunitarios, Unidades de Manejo Ambiental (UMAs), manifestaciones de impacto ambiental. Algunos tienen grandes problemas, como los ordenamientos ecológicos que han servido para ser violados, como en el caso del corredor Cancún-Tulum. La contraparte es una posibilidad de apropiación de ese instrumento, adaptado a las formas de organización comunitaria, como los ordenamientos comunitarios, las UMAs manejadas por comunidades, las evaluaciones rurales participativas. En las comunidades indígenas hay estructura comunitaria y conocimiento del uso común y manejo de las zonas comunes, que permiten avanzar con instrumentos adaptados de la política ambiental a sus formas organizativas: los gobernadores, los consejos de ancianos. Pueden ser procesos

de apropiación asistida, con la participación de ONGs, consultores, e instituciones, pero las comunidades no deben de ser sustituidas.

Tabla 2. Alternativas a las ANPs: Estrategias comunitarias para el manejo de los recursos naturales.

Apropiación y adaptación por parte de las comunidades de los instrumentos de planeación de la política ambiental. Cifras y principales acciones de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable (PRODESA) en México del 2001 al 2004.

ANPs	Áreas protegidas comunitarias
Ordenamientos Ecológicos del Territorio	Evaluaciones Rurales Participativas para los ordenamientos ecológicos comunitarios y reglamentos comunitarios
Unidades de Manejo Ambiental (UMAs) Privadas	UMAs comunitarias
Programas de Manejo Forestal	Programas de manejo forestal comunitarios: <ul style="list-style-type: none"> - Aproximación ecosistémica vs maximación de corte de madera - Conservación, protección, aprovechamiento y restauración - Servicios ambientales, captura de carbono y agua
Grandes empresas forestales	Empresas forestales comunitarias:
Subordinación de los productores locales	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleos (aserraderos comunales, carpinterías, transporte, etc.), programas sociales, servicios - Productos forestales no maderables - Ecoturismo - Embotelladoras de agua - Defensa de los recursos biológicos colectivos

Este libro se terminó de imprimir
el día 12 de noviembre del 2007
en los talleres de Diseño Gráfico Impresores
Calle 22a. #5006 Col. Dale, Chihuahua, Chih.
C.P. 31050
Primera edición: 1,000 ejemplares.



**CONSEJO
ECOREGIONAL**



Foro Indígenas, Campesinos y Recursos Naturales

Reflexiones sobre las áreas naturales protegidas en México

Memorias, Junio 2005

Cortés, C. (editora). 2007. Memorias del Foro Indígenas, Campesinos y Recursos Naturales. Reflexiones sobre las áreas naturales protegidas en México. Programa Interinstitucional de Atención al Indígena, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, World Wildlife Fund (WWF).

Chihuahua, Chih. Septiembre de 2007
Primera edición: 1,000 ejemplares
Hecho e impreso en México

D.R. © World Wildlife Fund (WWF),
D.R. © Comisión Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas, 2007

www.wwf.org.mx
www.cdi.gob.mx

Edición: Comité de edición, Mesa PIAI-Recursos Naturales

Citlali Cortés Montaña
Juan Carlos Guzmán
Horacio Almanza Alcalde
Jean Baptiste Cousin
Alfredo Ramírez Hernández

Corrección de Estilo: Jenny Zapata López
Jatziri Pérez Ojeda

Diseño: Luis Galván Sagredo

Mapas: Anuar Martínez

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

Su contenido es responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja la perspectiva de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Para mayor información contactar a: Jean-Baptiste Cousin
Coordinador Ejecutivo PIAI
jibes@prodigy.net.mx
www.piaichih.org

